



FORM. CNP No. 128

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Teléfono: 23-60...
Cable: Conserancio
Télex: 2270 Conapro
Fax: 3396-60

00092

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 1628

23 DE JUNIO DE 1992

18:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

DOCUMENTOS DISTRIBUIDOS SEMANA DEL 16 DE JUNIO.

1.- Asuntos de Presidencia Ejecutiva.

- a) Nombramiento de Vice-Presidente Ejecutivo del CNP, período 16 de mayo de 1992 al 16 de mayo de 1993. (Asunto Nuevo). *OK*

- 2.- Solicitud Sub-Gerencia para adicionar acuerdo sesión 1574, art. 3 que dispuso traslado a pérdidas faltantes de inventario reportados por la Comisión integrada al efecto, a fin de eliminar cargos en Libros de Contabilidad.

- 3.- Informe general del crédito frijol -Primera Etapa- período 90-91.

- 4.- Informe sobre monto económico de probable perjuicio en operación Programa Perecederos en atención informe Auditoría No. 665.

- 5.- Acuerdo Municipalidad de Guácimo para que CNP ceda instalaciones a la Escuela Central de Guácimo.

6.- Asuntos de Proveeduría:

- a) Licitación Pública No. 495-C-FANAL-Compra antiespumante para 250 días de operación.
- b) Licitación Privada No. 02-92-FANAL-Compra zapatos para personal. (Asunto Nuevo).
- c) Licitación Privada No. 04-92-FANAL-Compra uniformes para el personal. (Asunto Nuevo).

//



FORM. C.N.P. No. 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

00091
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conapro
Fax: 33-96-60

ORDEN DEL DIA:

-2-

d) Licitación Privada No. 92-04-Compra zapatos personal operativo CNP.

e) Licitación Privada No. 92-05-Reencauche de llantas. (Asunto Nuevo).

7.- Autorización requerida por División Administrativa para sacar a remate, previo permiso de Contraloría, activos del Depto. Transportes en desuso en Finca San Antonio de Belén.

8.- Solicitud Comité Católico Vecinos La Palma-Parrita, para que CNP le done o venda terreno en esa localidad.

Oficio GG-0962 relacionado con solicitud anterior. (Asunto Nuevo).

9.- a) Parámetros Contratación Almacenamiento y Venta de Trigo con FAHACASA y con MOCRISA. Oficios DAJ-DDP-126-92 y 127-92. (Asunto Nuevo).

b) Oficio DRPC-159-92-Aclaración sobre observaciones hechas con anterioridad por el Administrador Planta Silos Barranca sobre el funcionamiento de silos de FAHACASA como bodegas alternas del CNP. (Asunto Nuevo).

10.- Acuerdo Patronato de Becas aprobando permiso con goce salario al Dr. Rolando Ramírez Villalobos y solicitud complemento de viático, para acogerse a beca auspiciada por la Embajada de Japón. (Asunto Nuevo).

11.- Solicitud de COOPEARROZ para que endoso de facturas a BANCOOP R.L. por venta de arroz al CNP se considere irrevocable. (Asunto Nuevo).

12.- Permiso importación de 6 hembras ganado porcino solicitado por Vuelos Especiales Ticos S.A, con recomendación Junta Fomento Porcino y Depto. Pecuario.

FAS/rdr.-

19 de junio de 1992
D.P. #184-92

OK

12

19 JUN 19 9 21 AM

PRESIDENCIA
EJECUTIVA

Ingeniero
Constantino González M.
Presidente Ejecutivo
SU DESPACHO

Estimado señor:

El presente es el criterio técnico del Departamento Pecuario referente a la solicitud de importación de seis cerdas de cría procedentes de Estados Unidos; para la firma VUELOS ESPECIALES TICOS S.A. La misma cuenta con la recomendación favorable de la Junta de Fomento Porcino.

Considero importante se otorgue este permiso dado que el ingreso de estas hembras, permitirá desarrollar un programa de inseminación artificial de gran beneficio al país; no solo por el mejoramiento genético de que puede ser objeto el hato porcino nacional, sino también porque representa un modo de reducir costos de producción a nuestras granjas.

Finalmente le manifiesto que el otorgamiento de dicho permiso se da al amparo de la Ley de Fomento Porcino #6433 de junio de 1980.

Sin otro particular.

Atentamente,

DEPARTAMENTO PECUARIO

ING. AGR. MIGUEL RODRIGUEZ O.
JEFE



MRO/ceci

Cc: División Fomento
Auditoría General
Archivo

JD-1608

JUNTA DE FOMENTO PORCINO

00089

11 de Julio de 1980
S.F.P. 6433-92

Señora
Laura Gómez Hincado
V. E. T. S. A.
Presente

Estimada señora:

Me permito informarle que la Junta de Fomento Porcino, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 6433 del 10 de Junio de 1980, en su artículo 8, inciso b, y artículo 14, en sesión extraordinaria No. 6-92, celebrada el 17 de Junio del año en curso, acordó en su artículo 4, inciso a, otorgar la solicitud de su representada, para la importación de hembras de las razas Yorkshire, Landrace, Duroc, Hampshire, Chester White y Spott.

Esta recomendación tiene una validez por un periodo de dos meses a partir de la fecha de su emisión.

Atentamente,

Ing. Gerardo Parra
SECRETARIO EJECUTIVO



CC. Archivo*

GPA/iac.

11 de Junio 1992.

Junta de Fomento Porcino
Ing. Manuel Padilla P. M.sc.

Estimado Señor:

Sirva la presente para saludarlo, y a la vez solicitarle permiso para la importacion de 6 hembras de las siguientes razas: Yorkshire, Landrace, Duroc, Hampshire, Chester, Spot; además de treinta dosis de semen congelado (5 dosis de cada una de las razas antes mencionadas. Mucho le agradecería también se me autorizara para la importacion de los implementos para la inseminacion artificial como lo son pipetas, botellas plasticas, diluyente y el tanque de nitrogeno liquido.

Adjunto facturas proforma de los animales, semen e implementos para la inseminacion, además de los pedigres de los animales a importar.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

de Usted atentamente

Laura Gomez P.
Laura Gomez Picado.





SWINE GENETICS INTERNATIONAL, LTD.

ROUTE 1 BOX 3
CAMBRIDGE, IOWA 50046
TELEPHONE: (515) 383-4380

Liquid and Frozen Semen

S
O
L
D
T
O

VUELOS ESPECIALES TICOS S.A.

APT 782 ALAJUELA COSTA RICA

S
I
P
T
O

DATE	SALESMAN	ORDER NO.	ORDER DATE	SHIPPED VIA	TERMS	INVOICE NO.		
06/09/92						PROFORMA		
ITEM/DESCRIPTION/SERIAL NO.								
					QUANTITIES	UNIT	UNIT PRICE	AMOUNT
LIVE SWINE								
GILTS					6		400.00	2400.00
(1 DUROC, 1 LANDRACE, 1 YORKSHIRE, 1 SPOT, 1 HAMPSHIRE, 1 CHESTER)								
AIR FREIGHT								2500.00
INSURANCE								262.50
TOTAL CIF SAN JOSE, COSTA RICA								\$5162.50 US DOLLARS

Harold H. Hodson, Jr.
HAROLD H. HODSON, JR.
EXECUTIVE DIRECTOR



INVOICE
TOTAL

MISCELLANEOUS

FREIGHT

SALES TAX

TAXABLE

NON-TAXABLE

SWINE GENETICS MUST BE NOTIFIED OF ANY DISCREPANCIES ON THIS INVOICE
WITHIN 30 DAYS OF INVOICE DATE.

00087

FEIN 42-1298943



SWINE GENETICS INTERNATIONAL, LTD.

 ROUTE 1 BOX 3
 CAMBRIDGE, IOWA 50046
 TELEPHONE: (515) 383-4386

and Frozen Semen

VUE/SPECIES TICOS S.A.

APT ALAJUJA COSTA RICA

S O L D T O

DATE	SALE	GR. NO.	ORDER DATE	SHIPPED VIA	TERMS	INVOICE NO.
06/09/92						
ITEM/DESCRIPTION/SERIAL NO.					QUANTITIES	UNIT PRICE
					UNIT	AMOUNT

DISPOSABLE INJECTION RETTE

PLASTIC BOTTLES (2ml)

MERCK III SEMEN JENT

MODENA SEMEN DI

250 PKG/4

1000

60

10

 1.15
 .20
 2.30
 3.75

287.50

200.00

138.00

37.50

SUPPLIERS

FROZEN BOAR SEMI

DUROC

LANDRACE

YORKSHIRE

HAMPSHIRE

SPOTTED

CHESTER

5 DOSES

5

5

5

5

5

5

 10.00
 10.00
 10.00
 10.00
 10.00
 10.00

 50.00
 50.00
 50.00
 50.00
 50.00
 50.00

TOTAL SEMEN

30 DOSES

300.00

FROZEN SEMEN EXTER

LIQUID NITROGEN 15

LIQUID NITROGEN

2.00

12.00

252.00

7.50

INLAND & AIR FRI

INSURANCE

325.00

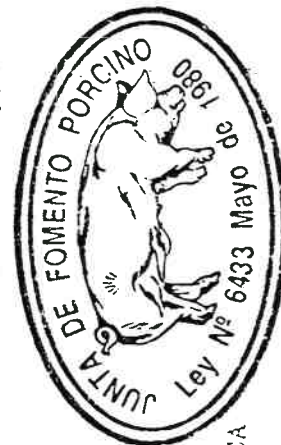
 HAROLD H. HODSON
 EXECUTIVE DIRECTOR

TOTAL CIP SAN JOSE, COSTA RICA

15.00

\$1574.50

US DOLLARS



NON-TAXABLE

FEE

SALES TAX

FREIGHT

MISCELLANEOUS

INVOICE TOTAL

 NEGOTIATIONS MUST BE NOTIFIED OF ANY DISCREPANCIES ON THIS INVOICE
 WITHIN 30 DAYS OF INVOICE DATE



REGISTRO NACIONAL

CEDULA DE PERSONA JURIDICA
NOMBRE

VUELUS ESPECIALES TICOS S A

CEDULA No. 3-101-005489-03

EMITIDO: 10-DIC-1990

VENCE: 15-JUN-2080

COD. REG. NAL. 234-010-10

MEXICO, D.F. 10 DE DICIEMBRE DE 1990



ESTE DOCUMENTO OTORGA A LA PERSONA JURIDICA A QUE SE REFIERE SU NUMERO DE IDENTIFICACION. Y NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE SU PERSONERIA NI SU INSCRIPCION.

JEANNETTE SALAZAR ARAYA

NOTARIA PUBLICA DE ESTA CIUDAD

CERTIFICA:

Que en la Sección Mercantil del Registro Público, al tomo seiscientos sesenta y siete, folio ciento doce, se encuentra el asiento doscientos ocho, según el cual la señora **LAURA GOMEZ PICADO**, mayor, casada, ama de casa, vecina de Heredia, portadora de la cédula de identidad número uno-seiscientos cuatro-ciento sesenta y uno, es Presidenta, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma de la sociedad de esta plaza, "**VUELOS ESPECIALES TICOS, SOCIEDAD ANONIMA**", inscrita y vigente según consta de la misma Sección del Registro Público, al tomo cuatrocientos noventa y dos, folio ciento sesenta, asiento ciento cincuenta y nueve, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-cero ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve. Es todo. Expido la presente, a solicitud del interesado, en San José, a las nueve horas del día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y dos. Agrego y cancelo las especies fiscales de ley.

Lic. Jeannette Salazar Araya
ABOGADO - NOTARIO

Lic. Jeannette Salazar Araya
ABOGADO - NOTARIO



5 COLONES

00083



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

San José, Costa Rica
América CentralCable: CONSENACIO
Telex: 2273 CONAPRO
Fax: (506) 339660Teléfono: 23 60 33
Apartado: 2205

FORM. CNP No. 417

82 x 100 x 1 7-89

Prox...

11 de junio de 1992
DAJ-DDP #126-92

1992 JUN 12 AM 8 41

PRESIDENCIA
EJECUTIVAIngeniero
Gonzalo Segares F., Asistente
Presidencia Ejecutiva
Su Oficina

9a

Estimado señor:

A continuación, me permito remitirle borrador que contiene la propuesta en cuanto a los parámetros bajo los cuales, en lo sucesivo el CNP almacenará y venderá trigo a FAHACASA, con el propósito que se sirva analizarla y proceder conforme corresponda.

Dicha propuesta fue formulada en coordinación con el Ingeniero Jorge Vargas Mena, Asistente de la División Fomento y revisada por el Auditor Jefe de la Sección Actividades Agropecuarias de la Auditoría General.

Cabe mencionar que, de comunicarse las condiciones definitivas por las que el Consejo almacenará y venderá trigo a FAHACASA, se debe señalar que se dejará sin ningún efecto y valor cualquier otra comunicación anterior y específicamente la nota suscrita por el Ing. Javier Flores, enviada a FAHACASA mediante Fax en fecha 30 de enero de 1989.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Francisco J. Rucavado Luque
Departamento Derecho Público



[Signature]
Vc-BD Lioda, Victoria Villalobos Pagani
Directora

yadi

cc: División Fomento
Auditoría GeneralJ D-1608
23 JUN 1992



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

San José, Costa Rica
América CentralCable: CONSENACIO
Telex: 2273 CONAPRO
Fax: (506) 339660Teléfono: 23 60 33
Apartado: 2205

FORM. CNP No. 417

82 x 109 x 1 7-89

PARAMETROS DE CONTRATACION DE ALMACENAMIENTO Y VENTA DE TRIGOCNP - FAHACASA

- 1.- FAHACASA otorga al Consejo el derecho de uso gratuito de 4 silos de 3.000 toneladas métricas cada uno y de 2 silos de 900 toneladas métricas cada uno, para una capacidad total de almacenamiento de 13.800 toneladas métricas, todos aptos para el buen almacenamiento del trigo, mismos que se encuentran ubicados en las instalaciones de su propiedad sita en Barranca, Puntarenas, para ser utilizados como bodegas alternas del CNP.
- 2- El Consejo se reserva el derecho de utilizar el 100% o parte de la capacidad total ofrecida, así como el de hacer uso del trigo almacenado, según sus necesidades y requerimientos.
- 3- Para todos los efectos contables, se tendrá a la Contabilidad de la Región Pacífico Central, como centro de control de todo el manejo del grano que almacena en los silos de FAHACASA.
- 4- FAHACASA será responsable de velar por el buen almacenamiento del grano y correrá con todos los gastos de conservación que se generen, incluyendo aireaciones, fumigaciones y trasiegos.
- 5- FAHACASA se compromete a asegurar por cuenta propia el trigo, con el Instituto Nacional de Seguros, contra todo tipo de riesgos. Además se compromete a tramitar ante el INS y remitir a la Sección Seguros del Consejo, un addendum a su póliza de incendios en donde se establezca que son depositarios de mercaderías (trigo), propiedad del Consejo Nacional de Producción, por una suma que deberá ser determinada de acuerdo al máximo que se estime se mantendrá almacenado en esas instalaciones. Se compromete FAHACASA además, a remitir a la Sección Seguros del Consejo una copia del



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

San José, Costa Rica
Avenida CentralCable: CONSENACIO
Teléfono: 2273 CONAPRO
Fax: (506) 339660Teléfono: 23 60 33
Aparador: 2205

FORM CNP No. 417

82 x 100 x 1 7 89

- 2 -

reporte de existencias que mensualmente envían al INS, la cual deberá tener el sello y firma que evidencia el recibo del original por parte de la entidad aseguradora. Por su parte el CNP se reserva el derecho de solicitar a FAHACASA ajusta el monto de trigo almacenado de acuerdo al inventario del producto.

6- Para efectos de pesaje, se tendrá como peso oficial el que registre la romana camionera de la Planta Barranca del CNP, tanto para el trigo que sea despachado de Puerto Caldera como de los silos de Planta Barranca hacia FAHACASA. El Consejo podría utilizar el uso de otra romana para pesos oficiales, siempre y cuando la misma reciba de previo el visto bueno de los técnicos del Consejo y el proceso de pesado sea realizado por su funcionarios.

7- Es entendido que FAHACASA podrá destacar un técnico que supervise el pesaje del trigo a almacenarse en sus silos. En caso de que se registren diferencias significativas entre el peso indicado por la romana del CNP y la de FAHACASA, ésta podrá solicitar por escrito y a la mayor brevedad la revisión de la romana del CNP. El Consejo le indicará a FAHACASA el momento en que se llevará a cabo la revisión, para que FAHACASA si lo estima necesario envíe sus técnicos para presenciar la revisión, con la salvedad de que si no los envía no habrá lugar para ulteriores impugnaciones del resultado de la revisión sin perjuicio de la procedencia del reclamo. Igualmente, es entendido que la parte que pierda la posición, deberá asumir los gastos del proceso, incluyendo el valor del transporte del personal y equipo, viáticos, mano de obra y demás costos asociados directamente. A solicitud de cualquiera de las partes se podrá solicitar el criterio de la Oficina de Normas y Medidas del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.



00080

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

San José, Costa Rica
Amen al ConsejoCajón CONSENACIO
Teléfono 2273 CONAPRO
Fax 1506 339660Teléfono 23 60 33
Apartado 2205

FORM CNP No. 417

82x100x1 7-89

- 3 -

Para efectos de lo establecido en esta cláusula no se considerará significativa una divergencia entre romanas de 0.15% en volúmenes máximos de 30.000 kgrs. y de 0.12% por pago encima de 30.000. kgrs.

8- El Consejo estará autorizado para realizar en las instalaciones de FAHACASA donde se almacena el trigo, cualesquiera revisiones, inventarios y supervisiones que estime necesarios. FAHACASA autoriza el ingreso de funcionarios y de vehículos del Consejo o de sus empleados, para realizar las labores anteriormente expuestas, o cualquier otra relacionada con el manejo de trigo.

9- FAHACASA tendrá derecho a retirar de sus silos los volúmenes semanales de trigo para su normal funcionamiento, previo pago y autorización por parte de la Administración de Planta Silos-Barranca. El precio por tonelada métrica, será el que por vía decreto haya fijado el Ministerio, Industria y Comercio, según lugar del que se haya retirado.

Los pagos deberán hacerse por adelantado, en dinero efectivo o cheque certificado, en la Tesorería General del CNP o en la Regional de Barranca.

10- En caso de que FAHACASA retire el trigo directamente en Puerto asume la responsabilidad del trigo, desde el momento en que se da por cargado cada vehículo. Los camiones utilizados para tal fin deben de ser custodiados por personeros del Consejo, hasta Planta Barranca, o cualquier otro lugar donde se registre el peso oficial y en este caso FAHACASA asume el pago del uso de la pantalla del muelle, así como el uso de las romanas de Caldera y de aquella en que se determine el peso oficial.

FAHACASA debe acreditar ante el Consejo, con la debida antelación la



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

San José, Costa Rica
América CentralCable: CONENACIO
Tel: 2273 CONAPRO
Fax: (506) 339660Teléfono: 23 60 33
Apartado: 2205

FORM. CNP No. 417

82 x 110 x 1 7-99

- 4 -

lista de los conductores y de los camiones autorizados para realizar el retiro, incluyendo el número de placas, nombre y cédula de identidad de los conductores.

Los camiones que utilice FAHACASA para el transporte del trigo, deberán ser aptos para transportar ese producto a granel, es decir, con pisos y paredes en buen estado y si fueren abiertos, con manteados en buen estado e instalados.

En todo caso, el Consejo se reserva el derecho de aceptar o rechazar los vehículos en cualquier momento.

Es entendido, que en caso que FAHACASA envíe camiones para retirar en Puerto Caldera, los camiones del Consejo tendrán prioridad para cargar. En caso de que los camiones enviados por FAHACASA para el retiro de trigo, causaran algún daño a la propiedad del Consejo, atribuible a impericia, imprudencia o negligencia de los conductores, FAHACASA deberá pagar los gastos de reparación contra la presentación de las facturas correspondientes.

11- Para la determinación de existencias en silos de FAHACASA, se acepta como válida la cubicación de los metros con trigo en el silo, por el peso en pies cúbicos, aceptando las partes una tolerancia de hasta más/menos 3% del contenido por silo, en el entendido de que siempre, al terminarse la existencia en un silo cualquiera, deberá cancelarse al CNP la totalidad del contenido en el silo, según la determinación de peso oficial contenido en dicho silo.

Para la determinación de la altura vacía se establecerá sin nivelar el grano, considerando el cono que se forma por la descarga como similar



00078

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

San José, Costa Rica
América CentralCable: CONSENACIO
Telex: 2273 CONAPRO
Fax: (506) 339660Teléfono: 23 60 33
Apartado: 2205

FORM. CNP No. 417

82 x 100 x 1 7-89

- 5 -

al cono inferior y dos terceras partes de estos, el que se forma en el llenado. Procedimiento igual al que se viene utilizando desde hace varios años.

- 12- En el evento que se determinen faltantes entre lo no pagado y lo que hay en existencia, por variedad, FAHACASA deberá pagar intereses moratorios desde el momento en que se determinó el faltante hasta su cancelación y no se le venderá más trigo, hasta que se cancele el faltante determinado.

En caso de que existan faltantes en una o más variedades y sobrantes en otra, no se aceptará la realización de compensaciones entre faltantes y sobrantes por variedades.

- 13- FAHACASA acepta que la calidad del trigo por ella recibida, reúnen las condiciones para soportar el tiempo de almacenamiento que su consumo hará necesario, e igualmente se compromete a notificar al Consejo de cualquier condición anómala en el grano (que afecte su adecuado almacenamiento y conservación), de inmediato al recibo del trigo.

yadi

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

1607
00077

GERENCIA
DIVISION ADMINISTRATIVA

*HACERLO POR MEDIO
DE LICITACION PREVIA*

7

11 de junio de 1992
DIV. ADM. #596-92

Señor
Felipe Amador Sánchez
Secretario General C.N.P.
Su oficina

Estimado señor:

Me permito remitirle para su consideración e inclusión en la agenda de la próxima sesión de nuestra Junta Directiva, el oficio DIV. ADM. #583-92, referente a "Remate de activos del Departamento de Transportes, que se encuentran en desuso en la Finca de San Antonio de Belén - San Rafael de Ojo de Agua".

Ruego en consecuencia, darle el trámite correspondiente.

Atentamente,

DIVISION ADMINISTRATIVA

[Signature]
Fernando Trejos Ballesterero
Gerente



JOA/lsr

Copia: Presidencia Ejecutiva
Depto. Proveeduría
Depto. Transportes
Archivo

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Rera
Fecha 11-6-92 Hora 11:40am

*JD 1608
23 JUN 1992*

GERENCIA
DIVISION ADMINISTRATIVA

5 de junio de 1992
DIV. ADM. #583-92

Señores
Junta Directiva C.N.P.
Presente

Estimados señores:

Someto a consideración de esa Junta Directiva, acuerdo firme para solicitar permiso a la Contraloría General de la República, para que de conformidad con los avalúos # 1615-90 AV.ADM. del 18-12-90, 970-91 AV.ADM. del 10-10-91 y 1193 AV.ADM. del 5-12-91 (copias adjuntas), practicados por la Dirección General de Tributación Directa, proceder con los trámites de venta directa vía remate, de una serie de activos del Departamento de Transportes, que se encuentran en desuso, en la Finca de San Antonio de Belén.

Se trata de activos que por su edad y trabajos a los que fueron sometidos en la Institución, ya han agotado su vida útil, por lo que fueron sacados de circulación hace varios años.

En general, estos activos se encuentran en mal estado y no presentan en la actualidad ninguna utilidad para la Institución, por el contrario generan gastos de vigilancia y pérdida de espacio físico en la Finca de San Antonio, que el C.N.P. podría emplear para otros fines.

A continuación y para mayor información se presenta el listado de dichos activos según corresponde a cada uno de los avalúos indicados.

./.

GERENCIA
DIVISION ADMINISTRATIVA

- 2 -

AVALUO ESPECIAL

#1615-90 AV.ADM

1. CARROCERIAS TIPO FURGON PARA CAMIONES WHITE TANDEM

CODIGO DE
IDENTIFICACION

VALOR EN
¢

A1	5.000.00
A2	10.000.00
A3	15.000.00
A4	15.000.00
A5	1.000.00
A6	10.000.00
A7	15.000.00
A8	10.000.00

2. CARROCERIAS TIPO FURGON PARA CAMION WHITE SENCILLO

CODIGO DE
IDENTIFICACION

VALOR EN
¢

B1	15.000.00
B2	15.000.00
B3	10.000.00

./.

GERENCIA
DIVISION ADMINISTRATIVA

- 3 -

3. CARROCERIAS TIPO FURGON PARA CAMION G.M.C. TANDEM

CODIGO DE
IDENTIFICACION

VALOR EN
¢

C1	15.000.00
C2	10.000.00
C3	500.00
C4	15.000.00
C5	10.000.00
C6	10.000.00

4. CARROCERIAS TIPO FURGON PARA CAMIONES G.M.C. SENCILLO:

CODIGO DE
IDENTIFICACION

VALOR EN
¢

D1	15.000,00
D2	15.000,00
D3	15.000,00
D4	5.000,00
D5	10.000,00
D6	10.000,00
D7	15.000,00
D8	15.000,00
D9	10.000,00

./.

GERENCIA
DIVISION ADMINISTRATIVA

- 4 -

5. CARROCERIA TIPO FURGON PARA CAMIONES ISUZU:

CODIGO DE IDENTIFICACION	VALOR EN ¢
E1	5.000,00

6. CARROCERIAS TIPO ADRALES PARA PICK-UP TOYOTA RURAL:

CODIGO DE IDENTIFICACION	VALOR EN ¢
G1	100,00
G2	100,00

7. CARROCERIA TIPO FURGON PARA CAMION HINO:

CODIGO DE IDENTIFICACION	VALOR EN ¢
H1	5.000,00

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LAS CARROCERIAS:

Las carrocerías estan en mal estado, debido en parte a su edad (hasta 17 años en algunos casos) y a las condiciones de transporte y por estar a la interperie.

Sin embargo, su condición varía desde inservibles en algunos casos, hasta una condición que permite su reparación para su uso.

Presentan en general daños como: paredes rotas, puertas en mal estado, piso deteriorado, techo roto o hundido, filtraciones de agua "ojo chino" etc.

./.

GERENCIA
DIVISION ADMINISTRATIVA

- 5 -

8. VEHICULO MARCA BEDFORD

PLACA	MODELO	VALOR
100-0082	1969	¢10.000,00

OBSERVACIONES:

Se trata de un vehículo en abandono, en mal estado, que puede ser utilizado como fuente de respuestos. Tiene cajón de adrales en mal estado.

9. CABINA DE CAMION MARCA WHITE (G-4):

MODELO	VALOR ¢
1973	1.000.00

OBSERVACIONES:

El estado general es malo, tiene vidrios, pero carece de tapicería y otros.

10. TANQUE PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE

CODIGO IDENTIFICACION	VALOR
G-3	¢20.000.00

OBSERVACIONES:

Tiene compartimientos para guardar mangueras. Sistema eléctrico malo. Su estado general es normal.

GERENCIA
DIVISION ADMINISTRATIVA

- 6 -

12. MOTOCICLETA MARCA VESPA

<u>PLACA</u>	<u>MODELO</u>	<u>VALOR</u>
100-0152	1979	Q10.000.00

OBSERVACIONES:

La motocicleta sufrió una colisión y la reparación fue de mala calidad, por lo que la carrocería quedó desarmada. Además falta uno de los guardabarros y en general su estado es malo.

AVALUO ESPECIAL

#970-91 AV. ADM.

<u>VEHICULO</u>	<u>MODELO</u>	<u>MARCA</u>	<u>VALOR</u>
100-0034	1973	WHITE	Q 500.000.00
100-0096	1980	DATSUN	150.000.00
100-0108	1976	ISUZU	300.000.00
100-0110	1977	TOYOTA	250.000.00
100-0125	1979	DATSUN	200.000.00
100-0159	1982	FORD	400.000.00

OBSERVACIONES:

En general el estado de estos vehículos es regular, presentándose en algunos casos fallas mecánicas considerables, falta de componentes (tornamesa, motor, caja de velocidades, cabezotes, radiadores, bomba de frenos, etc.), sistema eléctrico regulares y malos y en otros casos daños de consideración en las carrocerías.

./.

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

00070

GERENCIA
DIVISION ADMINISTRATIVA

- 7 -

<u>VEHICULO</u>	<u>MARCA</u>	<u>VALOR</u>
100-0025	TOYOTA (partes de carrocería)	10.000.00
100-0028	WHITE (CABINA G-5)	1.000.00
100-0109	TOYOTA (partes de carrocería)	10.000.00
100-0122	DATSUN (carrocería)	10.000.00
CNP 22621- S1703	TRAILMOBILE (carreta)	100.000.00

OBSERVACIONES:

En general el estado de estos vehículos es deplorable, por lo que se consideran como chatarra.

AVALUO ESPECIAL

1193-91 AV. ADM.

<u>VEHICULO PLACA</u>	<u>MODELO</u>	<u>MARCA</u>	<u>VALOR VEHICULO</u>
100-0106	1976	ISUZU	C450.000.00

OBSERVACIONES:

Cabina con algunas partes carcomidas abajo y piquetes arriba. Posee cajón de adrales en estado normal.

.!..

GERENCIA
DIVISION ADMINISTRATIVA

- 8 -

VALOR TOTAL DE LOS BIENES

<u>AVALUO</u>	<u>VALOR</u>
1615-90	342.700.00
970-91	1.931.000.00
1193-91	<u>450.000.00</u>
T O T A L	<u>2.723.700.00</u>

N O T A:

El valor que se indica en este cuadro para los avalúos 1615 y 970, no corresponden al valor indicado en los avalúos de Tributación Directa adjuntos, ya que entre uno y otro y por las diferentes fechas en que fueron realizados se repitieron algunos activos.

No omito señalar que los activos aquí descritos se encuentran a la interperie en la Finca de San Antonio de Belén hace varios años, por lo que respetuosamente solicito la aprobación de esa Junta Directiva para proceder lo antes posible con los trámites de venta de los mismos, en procura de evitar un mayor deterioro de su estado actual.

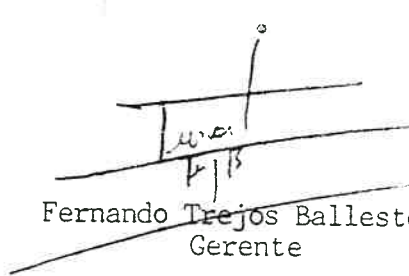
Quedando a disposición de ese órgano para aclarar cualquier otra información al respecto, me suscribo

./.

GERENCIA
DIVISION ADMINISTRATIVA

- 9 -

Atentamente,
DIVISION ADMINISTRATIVA


Fernando Trejos Ballesterero
Gerente



JOA/lsr

Copia: Presidencia Ejecutiva
Depto. Proveeduría
Depto. Transportes
Archivo

P. 94-91

N. Reg. Av. Esp. 7523

Propietario: CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Representante: SR. RODRIGO SOLIS U., JEFE SECCION SERVICIO AUTOMOTRIZ
CONSEJO NACIONAL DE LA PRODUCCION - SAN JOSE

LOCALIZACION DEL INMUEBLE:

Provincia: Cantón: Distrito:
Calle: Carrera: Avenida: Casa N°:

DETALLES GENERALES: AVALUO DE CARROCERIAS USADAS Y OTROS BIENES EN DESUSO

Descripción: Tomo: Folio:
Número: Asiento:

Ubicación del:
a) en el lote: Sur
b) en la parcela: Este
c) en el lote: Oeste

Posición: CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Fuente A: Calle: Avenida: Carretera: Callejuela:
Fondo: Parcela: Topografía:

Avance:

Registro:
Plano:
Según:

FINCA	LOTE o FAJA	RESTO

AVALUO

(Ver detalles en hoja adjunta)

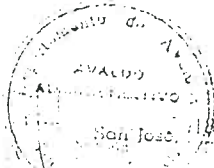
DESCRIPCION 30 CARROCERIAS USADAS PARA CAMION
OTROS BIENES EN DESUSO
INSTALACIONES
MAQUINARIA
MOBILIARIO
HERRAMIENTAS
ELECTRICOS

₡ 301.700,00
₡ 42.000,00
₡
₡
₡
₡

VALOR TOTAL ₡ 343.700,00

Valor total en letras: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS COLONES EXACTOS.

OBSERVACIONES:



DICIEMBRE

de 1990

ING. JOSE DANIEL GOMEZ ACUNA

Perito Valuador

ING. EDGAR A. VARGAS MURILLO

Perito de Inspección
MUEBLES

V. B. JOSE ANTONIO VARGAS GONZALEZ

CENTENARIO DE LA DEMOCRACIA COSTARRICENSE

MOTIVO DEL AVALUO:

En atención a la solicitud del Sr. Rodrigo Solís U., Jefe de la Sección de Servicio Automotriz del Consejo Nacional de Producción, según oficio S.S.A. # 431-90 del 22 de agosto de 1990, se procede a realizar el presente avalúo de 30 carrocerías usadas para camión y otros bienes en desuso.

Motiva el avalúo el deseo de la Institución solicitante de vender dichos bienes.

FECHA DE INSPECCION:

20 de noviembre de 1990.

LUGAR DE INSPECCION:

Instalaciones del Consejo Nacional de Producción en San Antonio de Belén.

DETERMINACION DEL VALOR DE LOS BIENES:

Para determinar el valor de los bienes, se consideraron los siguientes aspectos:

- a. Inspección general.
- b. Tipo de bien: carrocerías, vehículos en desuso, etc.
- c. Estado: pintura, golpes, oxidación, desgaste general, etc.
- d. Posibles usos para el bien: para refacción, como material de chatarra, como fuente de repuestos, etc.
- e. Edad.
- f. Investigación de valores en el mercado.
- g. Oferta, demanda y factibilidad de venta.
- h. Criterio del Perito.

I AVALUO DE LAS CARROCERIAS1. CARROCERIAS TIPO FURCON PARA CAMIONES WHITE TANDEM:

ALTURA:	3,00 metros
ANCHO:	2,45 metros
LARGO:	6,00 metros

DISTANCIA ENTRE LARGUEROS: 0,80 metros
 ESTRUCTURA: De madera con uniones en escuadra de metal
 FORRO EXTERIOR: Láminas de hierro galvanizado unidas por tornillos y remaches.
 FORRO INTERIOR: De madera laminada
 PISO: De tablas de 19 x 2,50 cm.
 PUERTAS: Con estructura de madera y forro de hierro galvanizado
 COLOR: Verde

VALOR

CODIGO DE IDENTIFICACION	VALOR EN ¢
A1	5.000,00
A2	10.000,00
A3	15.000,00
A4	15.000,00
A5	1.000,00
A6	10.000,00
A7	15.000,00
A8	10.000,00
VALOR TOTAL	¢ 81.000,00

2. CARROCERIAS TIPO FURGON PARA CAMION WHITE SENCILLO:

ALTURA: 2,00 metros
 ANCHO: 2,45 metros
 LARGO: 4,60 metros
 DISTANCIA ENTRE LARGUEROS: 0,81 metros
 ESTRUCTURA: Piezas de madera con uniones de metal en escuadra
 FORRO EXTERIOR: Láminas de hierro galvanizado
 FORRO INTERIOR: Madera laminada
 PISOS: Tablas de 19,00 x 2,50 cm.
 PUERTAS: De estructura de madera y forro de hierro galvanizado
 COLOR: Verde

VALOR

CODIGO DE IDENTIFICACION	VALOR EN ₡
B1	15.000,00
B2	15.000,00
B3	10.000,00
VALOR TOTAL	₡ 40.000,00

3. CARROCERIAS TIPO FURGON PARA CAMION G.M.C. TANDEM:

ALTURA:	2,10 metros
ANCHO:	2,50 metros
LARGO:	6,50 metros
DISTANCIA ENTRE LARGUEROS:	0,82 metros
ESTRUCTURA:	De madera con uniones en escuadra de metal
FORRO EXTERIOR:	Láminas de hierro galvanizado unidas con remaches y tornillos
FORRO INTERIOR:	De madera laminada
PISO:	Tablas de 14 x 2,50 cm.
PUERTAS:	De estructura de madera, forro de hierro galvanizado
COLOR:	Verde

VALOR

CODIGO DE IDENTIFICACION	VALOR EN ₡
C1	15.000,00
C2	10.000,00
C3	500,00
C4	15.000,00
C5	10.000,00
C6	10.000,00
VALOR TOTAL	₡ 60.500,00

4. CARROCERIAS TIPO FURGON PARA CAMION G.M.C. SENCILLO:

ALTURA: 2,00 metros
 ANCHO: 2,50 metros
 LARGO: 5,80 metros
 DISTANCIAS ENTRE LARGUEROS: 0,80 metros
 ESTRUCTURA: Piezas de madera con uniones en escuadra de metal
 FORRO EXTERIOR: Láminas de hierro galvanizado
 FORRO INTERIOR: Madera laminada
 PISO: Tablas de 22,00 cm. x 3,00 cm.
 PUERTAS: De estructura de madera con forro de hierro galvanizado
 COLOR: Verde

VALOR

CODIGO DE IDENTIFICACION	VALOR EN ₡
D1	
D2	15.000,00
D3	15.000,00
D4	15.000,00
D5	5.000,00
D6	10.000,00
D7	10.000,00
D8	15.000,00
D9	15.000,00
	10.000,00
VALOR TOTAL	₡ 110.000,00

5. CARROCERIA TIPO FURGON PARA CAMION ISUZU:

ALTURA: 1,95 metros
 ANCHO: 1,95 metros
 LARGO: 3,20 metros
 DISTANCIA ENTRE LARGUEROS: 0,80 metros
 ESTRUCTURA: De piezas de madera con uniones en escuadra de metal

FORRO EXTERIOR: Láminas de hierro galvanizado
 FORRO INTERIOR: De madera laminada
 PUERTAS: De estructura de madera y forro de
 hierro galvanizado
 COLOR: Verde

VALOR

CODIGO DE IDENTIFICACION	VALOR	EN	¢
E1	5.000,00		

6. CARROCERIAS TIPO ADRALES PARA PICK UP TOYOTA RURAL:

ALTURA: 0,75 metros
 ANCHO: 1,70 metros
 LARGO: 2,20 metros
 DISTANCIA ENTRE LARGUEROS: 0,80 metros
 ESTRUCTURA: De madera unida por tornillos
 PISO: De madera

VALOR

CODIGO DE IDENTIFICACION	VALOR	EN	¢
G1	100,00		
G2	100,00		
VALOR TOTAL	200,00		

7. CARROCERIA TIPO FURGON PARA CAMION HINO:

ALTURA: 2,00 metros
 ANCHO: 2,45 metros
 LARGO: 3,90 metros

ESTRUCTURA:

Piezas de madera con uniones en
escuadra de metal

FORRO EXTERIOR:

Láminas de hierro galvanizado

PISO:

De tablas de 2,54 cm. de espesor

PUERTA:

De estructura de madera con forro de
hierro galvanizado

VALOR

CODIGO DE IDENTIFICACION	VALOR EN ¢
H1	5.000,00

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LAS CARROCERIAS:

Las carrocerías están todas en mal estado, debido en parte a su edad (hasta 17 años en algunos casos) y a las condiciones de transporte y por estar a la interperie.

Sin embargo su condición varía desde inservibles en algunos casos, hasta una condición que permite su reparación para su uso.

Presentan en general daños como: paredes rotas, puertas en mal estado, piso deteriorado, techo roto o hundido, filtraciones de agua, "ojo chino", etc.

VALOR TOTAL DE LAS CARROCERIAS ----- ¢ 301.700,00

II AVALUO DE OTROS BIENES EN DESUSO

1. CARRETA PARA TRANSPORTE DE GRANOS A GRANEL:

MARCA:	Trailmobile
PLACA:	S1703
TIPO:	De metal
AÑO:	1976
SERIE:	P40962

ESTADO GENERAL:

Malo

OBSERVACIONES:

Se trata de una carreta para ser tirada por un cabezal. No tiene suspensión ni ejes, ni ruedas, ni el sistema de patas o soportes. Se encuentra muy arrugado. Su condición es de material de chatarra.

VALOR

¢ 1.000,00

2. VEHICULO MARCA BEDFORD

IDENTIFICACION:

PLACAS:	100-0082 V
MARCA:	Bedford
MOTOR #:	60-54671
CAPACIDAD:	2 personas
KILOMETRAJE:	Ilegible
MODELO:	1969
CHASIS:	Ilegible
OBSERVACIONES:	Carrocería tipo Pick Up

CARACTERISTICAS DEL MOTOR:

COMBUSTIBLE:	Diesel
MARCA:	Bedford
# CILINDROS:	4
ESTADO:	Malo
OBSERVACIONES:	Motor totalmente desarmado y afectado por la corrosión. Además le faltan accesorios.

SISTEMA TRANSMISION:

TIPO:	Trasera
CAJA:	4 avance y retroceso
ESTADO:	Malo. Caja de velocidades desarmada y afectada por la corrosión

ESTADO MECANICO:

DIRECCION: Mala
SUSPENSION: Mala
FRENOS: Malos
SISTEMA ELECTRICO: Malo

ESTADO DE LA CARROCERIA:

CARROCERIA: Mala
TAPICERIA: Mala
PUERTAS: 2
COLOR: Verde
PINTURA: Mala
LLANTAS: Malas
OBSERVACIONES: Se trata de un vehículo en abandono,
en mal estado, que puede ser
utilizado como fuente de repuestos.
Tiene cajón de adrales en mal estado.

VALOR DEL VEHICULO

¢ 10.000,00

3. CABINA DE CAMION MARCA WHITE:

Cabina para camión marca White Compact modelo 1973, color verde. El estado general es malo, tiene vidrios, pero carece de tapicería y otros. Se encuentra en desuso.

VALOR

¢ 1.000,00

4. TANQUE PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE:

TIPO: Tanque de metal para ser instalado en
el chasis de un camión
CAPACIDAD: 8.500 litros
COLOR: Verde
SISTEMA ELECTRICO: Malo. Tiene faros direccionales en
mal estado
OBSERVACIONES: Tiene compartimentos para guardar
mangueras
ESTADO GENERAL: Normal, no se observan daños mayores.

VALOR

¢ 20.000,00

5. AVALUO DE MOTOCICLETA MARCA VESPA

IDENTIFICACION:

PLACAS: 100-0152
MARCA: Vespa
MOTOR #: VCBIM 532058
CAPACIDAD: 2 personas
KILOMETRAJE: 36.733 km.
MODELO: 1979
OBSERVACIONES: Serie C150

CARACTERISTICAS DEL MOTOR:

COMBUSTIBLE: Gasolina (mezcla)
CILINDRADA: 150 c.c.
MARCA: Vespa
CILINDROS: 1
ESTADO: Malo
OBSERVACIONES: Tiene la tapa del motor reventada

SISTEMA TRANSMISION:

TIPO: Cadena
CAJA VELOCIDADES: 3
ESTADO: Regular

ESTADO MECANICO:

DIRECCION: Normal
SUSPENSION: Regular
FRENOS: Regulares
SISTEMA ELECTRICO: Normal

ESTADO DE LA CARROCERIA:

CARROCERIA: Mala
TAPICERIA: Mala
COLOR: Verde
PINTURA: Regular
LLANTAS: Malas

00057

OBSERVACIONES:

La motocicleta sufrió una colisión y la reparación fué de mala calidad, por lo que la carrocería quedo destramada. Además falta uno de los guardabarros.

OBSERVACIONES GENERALES DEL VEHICULO:

En desuso y en general en estado malo.

VALOR

¢ 10.000,00

VALOR TOTAL DE OTROS BIENES EN DESUSO

¢ 42.000,00

AVALUO RESUMEN:

CARROCERIAS

¢ 301.700,00

OTROS BIENES EN DESUSO

¢ 42.000,00

VALOR TOTAL

¢ 343.700,00

TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS COLONES EXACTOS.

SAN JOSE, 18 diciembre de 1990.

ING. JOSE DANIEL GOMEZ ACUNA
PERITO VALUADOR



ING. EDGAR A. VARGAS MURILLO
JEFE, SECCION BIENES MUEBLES

JOSE ANTONIO SALAS GONZALEZ
JEFE AREA AVALUO ADMINISTRATIVO

LIZBETH.-90.-

N° Reg. Av. Esp. 8823

Propietario: CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Destinatario: Sr. RODRIGO SOLIS UMARA, JEFE SECCION SERVICIO ALICERIZ
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION-SAN JOSE

LOCALIZACION DEL INMUEBLE:

Provincia: Cantón: Distrito: Avenida: Casa N°
Calle: Casa N°

DETALLES GENERALES:

AVALUO DE VARIOS VEHICULOS Y CHATARRA

DESCRIPCION: Tomo: Fono:
Número: Asiento:

UBICACION DE:

☐ La Finca Norte
☐ El Lote Sur
☐ La Faja Este
☐ El Resto Oeste

POSSESION: CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

PRELIMINAR: Av. Carretera: Colección:
Fondo: Forma: Topografía:

ANEXOS:

registro

plano

según

FINCA	LOTE o FAJA	RESTO

AVALUO

(Ver detalle en hoja adjunta)

TERRENO

CONSTRUCCIONES

INSTALACIONES

MAQUINARIA AVALUO DE VARIOS VEHICULOS

XXXXXXXXXX AVALUO DE CHATARRA

DANOS

PERJUICIOS

2.300.000,00
151.000,00

VALOR TOTAL ₡ 2.451.000,00

Valor total en letras: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL COLONES EXACTOS.

OBSERVACIONES:



San José, 10 de OCTUBRE de 1991

RAFAEL ANGEL CHAVES RODRIGUEZ

Perito Valuador

ING. EDGAR A. VARGAS HERRERO
Jefe de Sección MUEBLES

V. B. JOSE ANTONIO SALAS GONZALEZ

Jefe de Avalúo Administrativo

CENTENARIO DE LA DEMOCRACIA COSTARRICENSE

MOTIVO DEL AVALUO:

El Señor Rodrigo Solís Umaña, Jefe Sección Servicio Automotriz del Consejo Nacional de Producción, solicita se efectúe avalúo de varios vehículos, propiedad del CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION.
Lo anterior para efectos de remate.

FECHA DE INSPECCION:

19-09-91

DETERMINACION DEL VALOR:

Para determinar el valor de los vehículos, se consideraron los siguientes aspectos:

- a. Inspección general.
- b. Verificación de su estado mecánico y funcionamiento.
- c. Características de identificación, motor, transmisión, carrocería.
- d. Investigación de valores en el mercado de vehículos.
- e. Reparto de repuestos en agencias nacionales.
- f. Oferta, demanda y factibilidad de venta.
- g. Criterio del perito que suscribe.

CARACTERISTICAS Y VALOR DE LOS VEHICULOSIDENTIFICACION # 1:

PLACAS:	00-0000345 ✓
MARCA:	White
MOTOR #:	6A-26930510678503
CAPACIDAD:	5
KILOMETRAJE:	78.559 km.
MODELO:	1973
CHASIS #:	762908
OBSERVACIONES:	Se trata de un cabezal

CARACTERISTICAS DEL MOTOR:

COMBUSTIBLE:	Diesel
MARCA:	Detroit

CILINDROS:

6

ESTADO:

Regular

OBSERVACIONES:

Le están faltando los inyectores

SISTEMA TRANSMISION:

TIPO:

Trasera (2 ejes)

CAJA VELOCIDADES:

10 y reversa

ESTADO MECANICO:

DIRECCION:

Normal

SUSPENSION:

Normal

FRENOS:

Normal

SISTEMA ELECTRICO:

Regular

ESTADO DE LA CARROCERIA:

CARROCERIA:

Regular

TAPICERIA:

Regular

PUERTAS:

2

COLOR:

Verde

PINTURA:

Mala

LLANTAS:

2 normales y 3 regulares

OBSERVACIONES GENERALES # 1:

No tiene la cornamesa.

VALOR # 1:

12 500.000,00

IDENTIFICACION # 2:

PLACAS:

100-000000

MARCA:

G.M.C.

MODELO:

1977

OBSERVACIONES:

Lo existente corresponde a un vehículo G.M.C. de años

00053

CARACTERISTICAS DEL MOTOR:

OBSERVACIONES:

No tiene motor

SISTEMA DE TRANSMISION:

CAJA VELOCIDADES:

No tiene

ESTADO MECANICO:

DIRECCION:

Normal

SUSPENSION:

Normal

FRENOS:

Normal

SISTEMA ELECTRICO:

No tiene

ESTADO DE LA CARROCERIA:

CARROCERIA:

(cabina) Normal

TAPICERIA:

No tiene

PUERTAS:

2

COLOR:

Verde

PINTURA:

Regular

LLANTAS:

6 normales

OBSERVACIONES GENERALES # 2:

Este vehículo tiene la cabina separada del chasis. Las piezas que existen se encuentran en buen estado.

VALOR # 2

Q 150.000,00

IDENTIFICACION # 3:

PLACAS:

100-000075

MARCA:

Datsun

MOTOR #:

A12-296637

CAPACIDAD:

2

KILOMETRAJE:

46.496 km. (2ª vuelta)

MODELO:

1960

CHASIS #:

OBSERVACIONES:

LB120-119452

Datsun Pick Up con motor de otro vehicu
lo, pues tiene registrado el # 494013

CARACTERISTICAS DEL MOTOR:

COMBUSTIBLE:

CILINDRADA:

MARCA:

CILINDROS:

ESTADO:

Gasolina

1.200 c.c.

Nissan

4

No se puede determinar ya que le falta
el cabezote

SISTEMA TRANSMISION:

TIPO:

CAJA VELOCIDADES:

Clásica

4 u reversa

ESTADO MECANICO:

DIRECCION:

SUSPENSION:

FRENOS:

SISTEMA ELECTRICO:

Normal

Normal

Normal

Regular

ESTADO DE LA CARROCERIA:

CARROCERIA:

TAPICERIA:

PUERTAS:

COLOR:

PINTURA:

LLANTAS:

Mala

Mala

2

Verde

Mala

2 regulares y 2 malas

OBSERVACIONES GENERALES # 3:

la carroceria está muy corroída. No tiene radiador y le quitaron el cabezote.

VALOR # 3

Q 150.000,00

IDENTIFICACION # 4:

PLACAS:

MARCA:

MOTOR #:

CAPACIDAD:

KILOMETRAJE:

MODELO:

OBSERVACIONES:

~~100-000106~~ ✓

Isuzu

132160

2

57.719 km.

1976

Un Isuzu Elf con cajón alto y de madera

CARACTERISTICAS DEL MOTOR:

COMBUSTIBLE:

MARCA:

CILINDROS:

ESTADO:

Diesel

Isuzu

4

Regular

SISTEMA TRANSMISION:

TIPO:

CAJA VELOCIDADES:

ESTADO:

Clásica

5 y reversa

Normal

ESTADO DE LA CARROCERIA:

CARROCERIA:

TAPICERIA:

PUERTAS:

COLOR:

PINTURA:

LLANTAS:

Mala

Regular

2

Verde

Regular

5 normales

ESTADO MECANICO:

DIRECCION:

SUSPENSION:

Normal

Normal

FRENOS: Normal
SISTEMA ELECTRICO: Normal

OBSERVACIONES GENERALES DEL VEHICULO # 4:

Cabina muy deteriorada producto de corrosión.

VALOR # 4

Q 350.000,00

IDENTIFICACION # 5:

PLACAS: 100-000108
MARCA: Isuzu
MOTOR #: 130.437
CAPACIDAD: 3
KILOMETRAJE: 45.470 km.
MODELO: 1975
OBSERVACIONES: Isuzu EE5 con cajón metálico alto y cerrado.

CARACTERISTICAS DEL MOTOR:

COMBUSTIBLE: Diesel
MARCA: Isuzu
CILINDROS: 4
ESTADO: Regular

SISTEMA TRANSMISION:

TIPO: Clásica
CAJA VELOCIDADES: 5 y reversa
ESTADO: Normal

ESTADO MECANICO:

DIRECCION: Normal
SUSPENSION: Normal

FRENOS: Normal
SISTEMA ELECTRICO: Normal

ESTADO DE LA CARROCERIA:

CARROCERIA: Mala
TAPICERIA: Regular
PUERTAS: 2
COLOR: Verde
PINTURA: Mala
LLANTAS: Normal

OBSERVACIONES GENERALES # 5:

La carrocería se encuentra muy corroída.

VALOR # 5

Q 300.000,00

IDENTIFICACION # 6:

PLACAS: 100-000110
MARCA: Toyota
MOTOR #: 5K-1713723
CAPACIDAD: 5
KILOMETRAJE: 63.278 km.
MODELO: 1977
CHASIS #: RK101-127200
OBSERVACIONES: Pick Up, doble cabina con bodega metálica

CARACTERISTICAS DEL MOTOR:

COMBUSTIBLE: Gasolina
CILINDRADA: 1.994 c.c.
MARCA: Toyota
CILINDROS: 4
ESTADO: Regular

SISTEMA TRANSMISION:

TIPO: Clásica
CAJA VELOCIDADES: 4 y reversa
ESTADO: Regular

ESTADO MECANICO:

DIRECCION: Regular
SUSPENSION: Regular
FRENOS: Regular
SISTEMA ELECTRICO: Regular

ESTADO DE LA CARROCERIA:

CARROCERIA: Regular
TAPICERIA: Regular
PUERTAS: 4
COLOR: Blanco
PINTURA: Mala
LLANTAS: 5 normales

OBSERVACIONES GENERALES # 6:

En general, este vehículo tiene su carrocería un tanto deteriorada.

VALOR # 6

Q 250.000,00

IDENTIFICACION # 7:

PLACAS: 100-000125
MARCA: Datsun
MOTOR #: 5J-30447
CAPACIDAD: 2 personas
KILOMETRAJE: 19.282 km.
MODELO: 1979
OBSERVACIONES: un pick up con cajón de madera

REPUBLICA DE COSTA RICA

-9-

CARACTERISTICAS DEL MOTOR:

COMBUSTIBLE: Gasolina
CILINDRADA: 1500 c.c.
MARCA: Nissan
CILINDROS: 4
ESTADO: Normal

SISTEMA TRANSMISION:

TIPO: Clásica
CAJA VELOCIDADES: 4 y reversa
ESTADO: Normal

ESTADO MECANICO:

DIRECCION: Regular
SUSPENSION: Regular
FRENOS: Regular
SISTEMA ELECTRICO: Malo

ESTADO DE LA CARROCERIA:

CARROCERIA: Mala
TAPICERIA: Mala
PUERTAS: 2
COLOR: Verde
PINTURA: Mala
LLANTAS: 4 normales

OBSERVACIONES GENERALES DEL VEHICULO # 1:

Le falta el parabrisas y el stop trasero derecho. Presenta mal estado de carrocería.

VALOR # 7

C. 200.000.000

IDENTIFICACION N.º:

PLACAS: 100-000159
MARCA: Ford
MOTOR #: M22160
CAPACIDAD: 5 personas
KILOMETRAJE: 55.792 km.
MODELO: 1982
CHASIS #: LB4PAT-22160
OBSERVACIONES: Station Ford Belina

CARACTERISTICAS DEL MOTOR:

COMBUSTIBLE: Gasolina
CILINDRADA: 1600 c.c.
MARCA: Ford
CILINDROS: 4
ESTADO: Regular

SISTEMA TRANSMISION:

TIPO: Clásica
CAJA VELOCIDADES: 5 y reversa
ESTADO: Regular

ESTADO MECANICO:

DIRECCION: Normal
SUSPENSTION: Normal
FRENOs: Maños
SISTEMA ELECTRICO: Regular
OBSERVACIONES: No tiene bomba freno y le falta cable clutch

ESTADO DE LA CARROCERIA:

CARROCERIA: Regular
TAPICERIA: Normal
PUERTAS: 2

COLOR: Beldge
PINTURA: Regular
LLANTAS: 1 normal y 3 milas

OBSERVACIONES GENERALES DEL VEHICULO # 8:

Panel de instrumentos deteriorado. Le falta vidrio de puerta izquierda. Presen
ta corrosión en diversos puntos.

VALOR # 8

₡ 400.000,00

AVAUO TOTAL DE LOS VEHICULOS.....₡ 2.300.000,00
=====

la siguiente información corresponde a varios vehículos, los cuales se encuentran
en estado deplorable, por tal razón se consideran como chatarra.

PLACA NUMERO	TIPO DE VEHICULO	MARCA	VALOR ESTIMADO
100-000025	Pick Up	Toyota	₡ 10.000,00
100-000028	Camión (cabina)	White	₡ 1.000,00
100-000032	Camión	Bedford	₡ 10.000,00
100-000109	Pick Up	Toyota	₡ 10.000,00
100-000122	Pick Up	Datsun	₡ 10.000,00
100-000152	Motoneta	Vespa	₡ 10.000,00
C.N.P. 22621	Carreta 1701	Tranobire	₡ 100.000,00
TOTAL.....			₡ 151.000,00

AVAUO RESUMEN: VALOR DE LOS VEHICULOS.....₡ 2.300.000,00
CHATARRA.....₡ 151.000,00
VALOR TOTAL.....₡ 2.151.000,00

DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL COLONES EXACTOS.

RAFAEL ANGELO TRAVES RODRIGUEZ
PERITO VALUADOR

ING. EDGAR A. VARGAS MURILLO
JEFE, SECCION BIENES MUEBLES

N° Reg. Av. Esp 9021

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

ING. OSCAR NEGRINI A. MsGS, JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION - SAN JOSE

LOCALIZACION DEL INMUEBLE:

Canton: Caserio, Distrito: Caserio, Avenida: , Casa N°

DETALLES GENERALES: AVALUO DEL VEHICULO PLACAS # 100-106

DESCRIPCION: Tipo: , Folio: ,
Número: , Asiento: ,

UBICACION DEL

Carretera: Norte,
El Barrio: Sur,
La Faja: Este,
El Barrio: Oeste

SECCION

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Carretera: , Avenida: , Carretera: , Callejuela: ,
Forma: , Topografía: ,

FINCA	LOTE o FAJA	RESIO

AVALUO

(Ver detalle en hoja adjunta)

VALORES

DESCRIPCION

VALUACIONES

MAQUINARIA

MOBILIARIO

VALORES

TERMINOS

AVALUO DE UN VEHICULO

450.000,00

VALOR TOTAL 450.000,00

Valor total en letras: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS.

REMARKS

ING. WILFRED VILLALOBOS MADRIGAL

Perito Valuador

V. B. ING. JORGE A. FONSECA ELIZONDO JEFE AREA AVALUO ADMINISTRATIVO a.i.
JEFE, DEPARTAMENTO DE AVALUOS



ING. EDGAR A. VARGAS MURILLO
Jefe de Sección
11 DE DICIEMBRE de 1991

MOTIVO DEL AVALUO:

El Ing. Oscar Negrini A., Jefe Departamento de Transportes del Consejo Nacional de Producción, solicita se efectúe avalúo del vehículo placas 100-106, propiedad del CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION.
Lo anterior para efectos de permuta o venta.

DETERMINACION DEL VALOR:

Para determinar el valor del vehículo, se consideraron los siguientes aspectos:

- a. Inspección general.
- b. Verificación de su estado mecánico y funcionamiento.
- c. Características de identificación, motor, transmisión, carrocería.
- d. Investigación de valores en el mercado de vehículos.
- e. Respaldo de repuestos en agencias nacionales.
- f. Oferta, demanda y factibilidad de venta.
- g. Criterio del Perito.

CARACTERISTICAS Y VALOR DEL VEHICULO

IDENTIFICACION:

PLACAS:	100-106
MARCA:	Isuzu
MOTOR #:	132160
CAPACIDAD:	2
KILOMETRAJE:	57.728 km.
MODELO:	1976
OBSERVACIONES:	Elf-250
FECHA INSPECCION:	27-11-91

CARACTERISTICAS DEL MOTOR:

COMBUSTIBLE:	Diesel
CILINDRADA:	2.500 c.c.
MARCA:	Isuzu
# CILINDROS:	4
ESTADO:	Normal

SISTEMA TRANSMISION:

TIPO: Clásica
CAJA VELOCIDADES: 5 adelante y 1 reversa
ESTADO: Normal

ESTADO MECANICO:

DIRECCION: Normal
SUSPENSION: Normal
FRENOS: Normal
SISTEMA ELECTRICO: Normal

ESTADO DE LA CARROCERIA:

CARROCERIA: Normal
TAPICERIA: Regular
PUERTAS: 2
COLOR: Verde
PINTURA: Regular
LLANAS: Normal
OBSERVACIONES: Cabina con algunas partes carcomidas
abajo y piquetes arriba. Posee cajón
de adrales en estado normal.

VALOR DEL VEHICULO ₡ 450.000,00

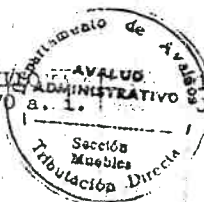
CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS.

SAN JOSE, 05 diciembre de 1991.

ING. WARREN VILLALOBOS MADRIGAL
PERITO VALUADOR

ING. EDGAR A. VARGAS MORALES
JEFE AREA AVALUO ADMINISTRATIVO a. 1.
ING. JORGE A. FONSECA ELIZONDO
JEFE, DEPARTAMENTO DE AVALUOS

LIZBETH.-91.-



1523

9

14 de mayo de 1991

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Se RENUEVA

Nombrar, por unanimidad, al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo Juan Rafael Lizano Sáenz, en el cargo de Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción, a partir del 16 de mayo de 1991 y por el período de un año, de conformidad con lo establecido por el artículo 16 de la Ley Orgánica (Reformada) de esta Institución No. 6050 del 14 de marzo de 1977.

Al mismo tiempo, se encomienda a la Dirección de Asuntos Jurídicos que proceda a la publicación del aviso de este nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta. ACUERDO FIRME.

FELIPE AMADOR S.
Secretario General

cc: Gerencia General
Sub-Gerencia General
Dirección Asuntos Jurídicos
Auditoría General

FAS/rdr.-

JD-1608

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 00040
Teléfono: 25-66-53
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Conapro

22 de junio de 1992.

Señores
Junta Directiva,
Consejo Nacional de Producción,
S. O.

Estimados señores:

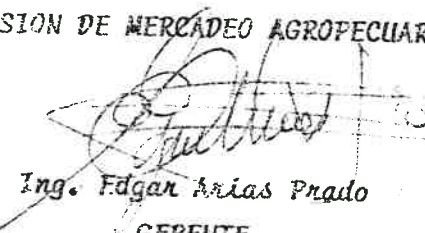
La presente es para recomendar la participación del Dr. Rolando Ramírez Villalobos, funcionario de esta División, Programa de Pesca, en el Seminario denominado "Marine Food Processing and Technology", que tendrá lugar en Japón del 30 de junio al 14 de diciembre del presente año.

En caso de aprobársele el complemento de Viáticos solicitado, autorizo se tome de la partida 0215 del Presupuesto de esta División, para ajustar y cubrir lo solicitado por el Dr. Ramírez Villalobos.

Se suscribe con toda consideración,

Atentamente,

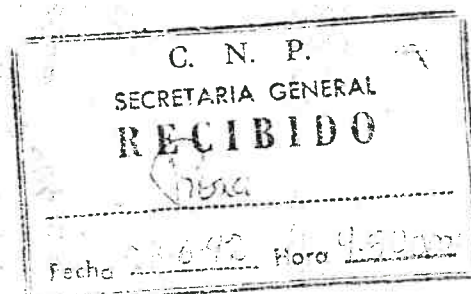
DIVISION DE MERCADEO AGROPECUARIO


Ing. Edgar Arias Prado
GERENTE



cc.: Patronato de Becas
Sección Presupuesto
Auditoría General
Dr. Rolando Ramírez V.
Archivos

rcn.



CUADRO #15

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE PROVEENIENTA
SECCION LICITACIONES

ASUNTO PARA SER TRATADO EN SESION DE JUNTA DIRECTIVA DEL MARTES 9 DE JUNIO DE 1992.

LICITACION PUBLICA	DIVISION INTERESADA	CONCEPTO	OFERTANTES	PRECIO OFERTAS	RECOMENDADO	PRECIO RECOMENDADO
495-C	Fábrica Nacional de Licores.	Compra de antiexpulsi- manie para 250 días. de operación.	1- Sotec International Inc. (Rep. Servicios Técnicos S.A.)	\$45,980.00	Sotec International Inc. (Rep. Servicios Técnicos S.A.)	\$38,070.00 más impuestos arancelarios por #597.54 CIF Grecia.
	Fecha de apertura: 21-04-92		2- Dow Corning (Rep. Continox S.A.)	Alternativa \$38,070.00 CIF Grecia.		
	Fecha máxima para adjudicar por Junta Directiva: 23-06-92			\$29,061.76 CIF Grecia Incumple requisitos de ley.		
	Vigencia de ofertas: #1- 20-07-92 #2- 16-07-92					
	Vigencia garantía participación:					
	Oferta #1- 21-08-92					
	Oferta #2- 31-07-92					
	Existe suficiente contenido presupuestario, según certificación D.F. #476-92 firmada por el Sr. Marino Alvarez Jaen, Encargado Unidad de Presupuesto FANAL.					

SE ANEXO

FMG/ioc
27-05-92

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha 5 JUN 1992

JD 1608
23 JUN 1992

00039

DESGLOSE DE LO RECOMENDADO

OFERENTE #1- Setec International.

Alternativa #1

Cuarenta tambores (8.100 litros) de antiespumantes SAG 720 Emulsión, al 20%	
Precio unitario de \$4,70 por litro.....	\$ 38.070,00
Tipo de cambio \$1,00 ₡130,80.....	₡4.979.556,00
más impuestos arancelarios.....	597.546,75
TOTAL OFERTA EN COLONES.....	₡5.577.102,25

00038

- a) Compra aprobada por Junta Directiva en sesión #1580 celebrada el 4 de febrero de 1992.
- b) El estudio técnico de las ofertas recibidas fue realizado por el Ing. Fernando González Bolaños, Jefe Destilería de Alcoholes, quien recomienda adjudicar al oferente #1 porque cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el cartel y el precio es aceptable para la institución, según oficio DA #126-92 de 19/05/92.
- c) El oferente #2 incumple el artículo 98 del Reglamento de la Contratación Administrativa al no presentar factura del principal. Incumple artículo 62 del mismo reglamento al ofrecer la vigencia de la garantía de participación inferior al plazo solicitado en el cartel.
- Incumple punto 11 del cartel al no presentar muestras, el oferente entregó las muestras tres minutos después de iniciado el acta de apertura.
- d) Cuenta con la aprobación de las siguientes personas:

Ing. José Joaquín Pacheco, Administrador General FANAL; SR. Luis Alberto Herrera R., Jefe Sección Proveeduría FANAL; Licda. Julieta Murillo Zamora, Asesora Legal y Lic. Marino Quesada C., Auditor Regional, según oficio de 20-05-92.

ANEXO: AL #93-92; DA #126-92; DF #476-92 y oficio de 20-05-92

DEPARTAMENTO PROVEEDURIA

LIC. OSCAR L. VARELA HERRERA
PROVEEDOR GENERAL CNP.

COMISION ANALISIS DE CONTRATACIONES



VBº
LIC. FERNANDO TREJOS B.
DIR. DIVISION ADMINISTRATIVA

VBº
SR. WALTER GARRIDO H.
ASESOR JUNTA DIRECTIVA

VBº
ING. FERNANDO RAMIREZ S.
ASESOR PRESIDENCIA EJECUTIVA

27-05-92
FMG/loc

00037



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 23-62-44 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R.

CONSEJO DE SALUD

P. N. V.

R

En de mayo de 1992

92 MAY 25 14:02

Atendido
Gustav Varela Herrera
Jefe Depto. de Procedura
Consejo Nacional de Produccion

Estimado señor:

Ref: Licitación Pública #495-C "Comora de antiespumante"

De acuerdo con el oficio D.A.#126/92 del Ing. Fernando González R., Jefe de la Destileria, se recomienda adjudicar la licitación pública #495-C por la compra de antiespumante a la oferta #1 de Sotec Internacional S.A. en la alternativa 586-720.

El oferente #1 cumple satisfactoriamente con requisitos establecidos en el cartel, el certificado analítico ofrecido cumple con los aspectos técnicos solicitados. Además se realizó un análisis cuantitativo de la muestra presentada, corroborando la cantidad de ingrediente activo.

Considerando que el antiespumante 586-720 (alternativa) es el mismo producto que el 586-710, concentrado al doble y que el oferente no realiza ninguna mención sobre su uso, tomando en cuenta la diferencia significativa del costo total de la oferta, se tiene que es aceptable para la institución por lo tanto se justifica operar la fermentación con esta nueva concentración.

La oferta #2 de Continex S.A. no fue considerada para efectos de adjudicación, por no ser conforme con los artículos 28 y 30 del Reglamento de la Contratación Administrativa y del punto 11 del cartel, según oficio A.L.#893/92 de la Licda. Julieta Muñoz, Asesora Legal.

Anexo expediente con ofertas, oficio A.L.#893/92 y D.A.#126-92 y certificación de cumplimiento D.A.#476/92.

Atentamente,

VARELA
VARELA Ing. Jose J. Pacheco
Administrador Gral. FANALI

VARELA
VARELA Lic. Gustavo Rodríguez
Jefe de la Oficina de Procedura

LICITACIONES

C.M.P.

92 MAY 25 8:16 PM
-PROV GENERAL



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 23-62-44 - Fundada en 1853
Telex 3189 - FANALI - C. R.

00035

No. _____



VERB Licores Julia Murillo
Asesora Legal

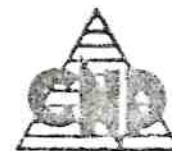
VERB Marino Guesada C.
Director Regional

cc: Ing. José J. Pacheco
Ing. Fernando González W.
Archivo Oficina

00034

**FABRICA NACIONAL DE LICORES**

San José, Costa Rica
Apartado 5014-1000 • Teléfono 23-6244 • Fax 22-3865
Departamento Financiero



D.F.476-92

20 de mayo de 1992

Señor

Luis Alberto Herrera Rodríguez
Jefe Sección de Proveeduría
S.O.

Estimado señor:

REF.: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

De la manera más atenta, me permito certificarle que la subpartida 60-05-20 materias primas para la producción de alcohol, cuenta con suficiente contenido presupuestario para la atención de Licitación Pública, según solicitud de materiales #39302 del 20 de enero del año en curso. Por un monto de ₡ 5.639.781.15 (cinco millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y un colón con quince céntimos.

1-PROV GENERAL

Gracias por la atención a la presente.

2 Y 92 14: 13

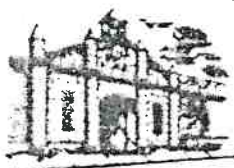
Atentamente,

Br. Marino Alvarez Jaen
ENCARGADO UNIDAD DE PRESUPUESTO

CC.: Archivos.

1fa../

00033



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 23-62-44 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R.

No. _____

11 de mayo de 1992
A.L.#093/92

Señor
Luis A. Herrera Rodríguez
Proveedor General
Su oficina

13 MAY 92 14: 53

7483235 A084-8

Estimado señor:

Ref/ Licitación Pública #495-C

En relación con el análisis de las ofertas presentadas a la licitación Pública #495-C para la compra de antiespumante, me permito hacer las siguientes consideraciones:

1. Oferta #1 Setec Internacional

A. La garantía de participación que ofrece es por la suma de 320.000 colones, cantidad que resulta insuficiente para la oferta hecha del antiespumante SAC 710/emulsión, que es por un monto de \$48.280 dólares, más el impuesto de ventas.

Puede ser adjudicada la licitación, de ser procedente técnicamente, por una sola vez para evitar que se den fraccionamientos futuros, en forma parcial o bien acogerse a la otra alternativa ofrecida de antiespumante SAC 720/emulsión.

B. Debe analizar el técnico en la materia si el tiempo de entrega en la Destilería, que no es señalado expresamente, puede ser aceptable para los intereses de la Institución, considerando la suscrita que lo más conveniente es pedir una aclaración al oferente sobre este aspecto, lo cual puede hacerse por no ser una modificación a la oferta.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 23-62-44 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R.

00032

No. _____

-2-

2. Oferta #2 Continex S.A.

Como bien lo ha señalado la Proveduría del Consejo Nacional de Producción, este oferente incumple con los artículos 98 y 62 del Reglamento de la Contratación Administrativa y el punto 11 del cartel, por lo que queda fuera del concurso.

Atentamente,


Licda. Julieta Murillo Zamora
ASESORA LEGAL

mcc/

Anexo: Expediente

cc: Archivos



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 23-62-44 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R.

00031

No. _____

Grecia, 19 de mayo de 1992
Oficio DA-126-92

Señor
Luis Alberto Herrera R.
Jefe de Proveeduría
S. O.

Estimado señor:

Ref.: Recomendación Licitación Pública #495-C.

En atención del oficio A.L. #0093-92 de la Asesoría Legal, la oferta #2 de CONTINEX, S. A. no es considerada para efectos de adjudicación.

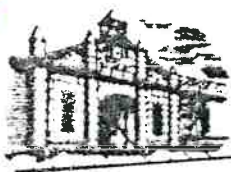
Del análisis de la oferta #1 se determina (cuadro adjunto) que el oferente cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el cartel.

El certificado de análisis del Antiespumante ofrecido que presenta el oferente, cumple con los aspectos técnicos solicitados; además en el laboratorio de la Destilería se realizó un análisis cuantitativo de la muestra corroborando la cantidad de ingrediente activo de las muestras.

Del antiespumante SAG-710, se tiene amplio conocimiento de su funcionamiento, ya que durante los periodos de producción de 1990, 1991 y lo que va de 1992, se trabajó con ese producto y los resultados bajo las dosificaciones recomendadas han sido excelentes, o sea, manteniendo en todo momento controlada la espuma producida por la fermentación, lo cual nos evitó pérdidas de mosto. Sin embargo, considerando que SAG-720 es el mismo producto concentrado al doble y que el oferente no realiza ninguna objeción importante sobre su uso y a la diferencia significativa del costo total de la oferta, bien se justifica operar la fermentación con esta nueva concentración.

En cuanto al precio unitario del producto SAG-720 y global de la oferta, se tiene que es aceptable para la institución.

00030



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 23-62-44 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R.

No. _____

- 2 -

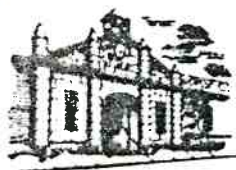
Por las razones anteriores es que recomiendo se realice la adjudicación del antiespumante (Licitación Pública #495-C) al oferente SETEC, S. A. en su alternativa, o sea adquirir el SAG-720.

Agradezco de antemano la atención al respecto, se suscribe,

Atentamente,

Ing. Fernando González Bolaños
JEFE, DESTILERIA DE ALCOHOLES

nu



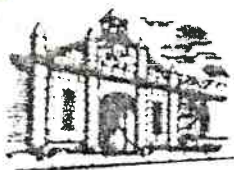
FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 23-62-44 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R.

No. _____

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Oferente	SETEC International, Inc.
Fabricante	Union Carbide Corporation, USA
Tipo Producto	Antiespumante
Forma de adición	Dilución en agua, agitación, agregar al flujo principal
Acreditado FDA u otros	CUMPLE
Utilizado para fermentaciones alcohólicas	CUMPLE
Garantía que el producto no inhibe el proceso fermentaciones alcohólicas	CUMPLE Garantía del fabricante
Referencias de utilización	FANAL
Certificado químico del Producto	CUMPLE Ingrediente activo: SAG 710:10% Silicona. SAG 720:20% Silicona
Boletín Técnico	CUMPLE
Estabilidad del Producto	12 meses o más
Prueba en Fermentación	NO, producto utilizado por los dos últimos años.
Muestra	CUMPLE
Plazo de entrega	5 semanas Aduana Principal
Empaque	Tambores combinados acero/poliétileno

00028



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 23-62-44 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R.

No. _____

- 2 -

Consumo diario	SAG 710: 64.8 lt/SAG 720: 32.4 lt.
Cantidad ofrecida	SAG 710: 16200 lt/SAG 720: 8100 lt
Costo por litro	SAG 710: \$2.90/SAG 720: \$4.70
Costo total de la oferta	SAG 710: \$46 980.00/ SAG 720: \$38 070.00

nu.

15-05-92

00027

FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
 Apartado 5014 - Teléfono 23 62 44 - Fundada en 1853
 Telex 3169 - FANALI - C R

No. _____

5 de mayo, 1992
 A.B. - 706

*CONSULTAR A PROCURADOR
 SE PASA POR PERDIDAS*

(3)

29 MAR 12 PM 5 28

PRESENCIA
 EJECUTIVA

Ingeniero
 Constantino González Maroto
 Presidente Ejecutivo
 CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
 Su Oficina

Estimado señor:

Ref.: Procedimiento Administrativo #2/92

Adjunto acta final del Procedimiento Administrativo de carácter investigativo #2/92, ordenado por la Presidencia Ejecutiva mediante oficio #282 P. E., relacionado con la pérdida de una goma marca H.B. Fullor por un valor de \$ 91.395,00.

De acuerdo con las resoluciones emitidas por dicho Órgano, me permito solicitar por su medio la autorización de la Junta Directiva para que el monto de \$ 91.395,00 producto de la pérdida de la goma Fullor, sea registrado en el reglón de pérdidas.

Cordialmente,


 Ing. José Joaquín Pacheco Camecho
 ADMINISTRADOR GENERAL



Adj.: Lo Indicado

C: Archivos

cc:alm

JD 1696

San José, Costa Rica, 5 de mayo de 1992

FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 23-62-44 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C R

No. _____

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER INVESTIGATIVO #2-92

A las diez horas del 29 de marzo de 1992, constituido el Órgano Director de este Procedimiento Administrativo Investigativo, instaurado para determinar la responsabilidad de los funcionarios que permitieron que las acciones de la Administración para sancionar y reparar el daño ocasionado con la pérdida de una goma marca Pegaflex y H.B. Fuller, prescribieran, la constitución de este Procedimiento fue ordenado por el señor Presidente Ejecutivo mediante oficio #282 P.E. y quedó integrado por los licenciados Julieta Murillo Zamora, Fabio Calvo Coronado y Joaquín Camacho Ramírez.

El Órgano Director del Procedimiento Administrativo dispuso como acto final el análisis detallado de los documentos que conforman el expediente administrativo obteniéndose la conclusión que seguidamente se detalla y que queda dispuesta como acto final del Procedimiento.

ACTO FINAL

Mediante oficio SUBAP-121/90 el Sub Administrador de ese entonces a raíz del informe de Auditoría AIF-12S-82, le comunica al Administrador General los antecedentes del caso, concluyendo con la recomendación de que se sancione a la Licda. Margarita Solórzano, y al mismo tiempo que se inicie un procedimiento cobratorio para procurar el resarcimiento



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 23 62-44 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C R

No. _____

-2-

por la pérdida sufrida. De esta manera quedó claramente determinada la responsabilidad de la funcionaria y al mismo tiempo la Administración adquirió cabal conocimiento de los hechos.

Mediante oficio A.L.#123/91 del 9/4/91 la Asesoría Legal concluye que la sanción laboral y resarcimiento civil en contra de la citada funcionaria están prescritos, bajo la responsabilidad de la Administración General. Este informe fue llevado a la Junta Administrativa del Consejo Nacional de Producción, que dispuso en la sesión del 2/5/91 recomendar a la Asesoría Legal la constitución de un procedimiento para definir los posibles responsables de que esas acciones prescribieran. A este respecto debe señalarse que los procedimientos Administrativos de conformidad con la Ley de Administración Pública deben ser constituidos por el jerarca de la institución y la Junta Administrativa no cumple con tal categoría, amén de que lo que acordó fue una recomendación y no una constitución formal, aspecto que fue señalado en el oficio A.L.#168-91 del 5/6/91.

En este mismo oficio la Asesoría Legal, entre otras cosas, dice: "La prescripción que opera el 25 de setiembre de 1990 es imputable a quien actuó como Administrador General de la Fábrica durante esa época..." De esa forma queda delimitado el sujeto y la responsabilidad que la incumbía por el desarrollo de los hechos.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

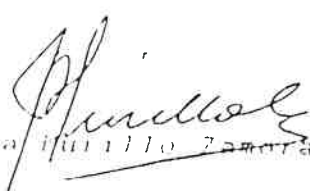
San José, Costa Rica
 Apartado 5014 - Teléfono 23-62-44 - Fundada en 1853
 Telex 3169 - FANALI - C R

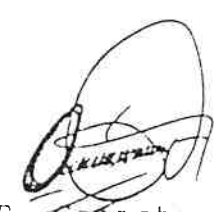
No. _____

-3-

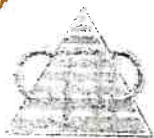
La actuación significó una falta a las potestades que como Jefe de FANAL le otorga la Ley de Administración Pública, en su artículo 102, que entre otros señala: "Ejercer la potestad disciplinaria" y "vigilar la acción del inferior para constatar su legalidad y conveniencia..." Por lo que su actuación debió ser sancionada disciplinariamente por su Superior. Sin embargo cuando los hechos se hicieron de conocimiento del Administrador actual de FANAL y de las Autoridades del Consejo Nacional de Producción, ya el responsable no era funcionario de la Institución por lo que las sanciones que pudieran corresponderle no podían ser aplicadas y por lo tanto carece de actualidad y oportunidad el desarrollo de este Procedimiento.

San José, ocho de abril de mil novecientos noventa y dos.


 Julieta Durillo Zamora


 Joaquín B. Camacho Ramírez


 Fabio Calvo Coronado



AUDITORIA GENERAL

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
SAN JOSE, COSTA RICA.

Apartado 2205
Teléfono 23-60-33
Cable: Consenso
Telex 2273 Conspro

*Incluí en punto 3-
Agenda 1607.*

15 de junio 1992

000335

Señores
Miembros de Junta Directiva
Su Oficina

Estimados señores:

En sesión 1601 de esa Junta Directiva (19 de mayo 1992) se conoció del Acto Final dictado por el Organó Director del Procedimiento Administrativo instaurado para que conociera la pérdida de ₡91.395.00 ocasionado a la FANAL motivado en la descomposición de 2.138 kilos de goma Pegaflex y H.B. Fuller. En esa oportunidad hice ver mi inconformidad con los documentos aportados ya que eran insuficientes para que se aprobara el pase de dicha suma al renglón de pérdidas.

A raíz de lo anterior procedimos a solicitar al Auditor de la Fábrica un detalle muy completo de toda la documentación del caso y a su análisis; producto de ello, creemos importante analizar los hechos a partir de junio 1991.

- Con oficio Al #168-91 del 5 de junio 1991 la Lic. Julieta Murillo atiende acuerdo 14 de Junta Administrativa #169 del 2 de mayo 1991 donde se recomendó a la Asesoría Legal de FANAL la apertura de un Procedimiento Administrativo para definir los responsables de "...que las acciones de cobro y sanción laboral prescribieron...". Este oficio de la Lic. Murillo es remitido al Ing. Gonzalo Segares hasta el 10 de diciembre 1991 por el Ing. José J. Pacheco con oficio AG 450 y es analizado en Junta Administrativa 191 del 22 de enero 1992.
- En este oficio AL 168 la Lic. Murillo pone de manifiesto que después de analizar los documentos, se concluye que sanciones contra la funcionaria que inicialmente podría ser responsable, ya han prescrito. También indica que la prescripción a la recuperación económica es imputable a quien fungía como Administrador General de FANAL durante esa época. Concluye el oficio haciendo ver cuál es la forma de abrir un Procedimiento Administrativo y que ese oficio es un "medio válido para que la Administración de la Institución tenga conocimiento de los responsables de las prescripciones operadas."

(El subrayado es nuestro).

J.D. - 1607



AUDITORIA GENERAL

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
SAN JOSE, COSTA RICAApartado 2205
Teléfono: 23-60-83
Cable: Consagración
Telex 2273 Conapro

- 2 -

- En esa sesión de Junta Administrativa 191 del 22 de enero 92 se recomendó a la Administración General de FANAL establecer el Procedimiento Administrativo para determinar los responsables de que las sanciones aplicables prescribieran.
- Con base en el acuerdo dicho (reunión 191 de Junta Administrativa) el Ing. Pacheco pide al Ing. Constantino González la constitución formal del procedimiento investigativo.
- Por lo anterior el Ing. González con oficio #282 P.E. del 21 de febrero 1992 comunica los nombres de los funcionarios que formarán el órgano.
- Con fecha 5 de mayo 1992 el Ing. Pacheco comunica el Ing. González el acto final dictado por el Organo Director del Procedimiento Administrativo en que básicamente se concluye que por no ser funcionario de la Institución la persona que ejercía el cargo de Administrador General de la FANAL, las sanciones no pueden ser impuestas por eso..."carece de actualidad y oportunidad el desarrollo de ese Procedimiento".
- De la lectura del "Acto Final" mencionado, se desprende que el Procedimiento Administrativo no se llevó a cabo en su totalidad y que únicamente se analizó el aspecto de sanciones administrativas sin considerar el posible resarcimiento de orden civil, no obstante que en los oficios de la Lic. Murillo muy claramente se indica quien fue el responsable de que las sanciones iniciales prescribieran. Si se sabe quien es el responsable, lo que cabe es el procedimiento de carácter cobratorio y esa intención se denota desde el acuerdo de Junta Administrativa 169 (2 de mayo 1991).

Por lo expuesto, puede observarse que:

1. El Ing. José J. Pacheco comunicó el oficio AL #168-91 más de seis meses después de haber sido emitido por la Lic. Murillo.
2. El oficio AL #168-91 claramente indica quien fue responsable de que se dieran las prescripciones iniciales, tanto administrativas como civiles.
3. En sesión de Junta Administrativa 191 del 22 de enero 1992 al conocer el Oficio AL 168-92 se toma un acuerdo similar al tomado en sesión 169 (2 de mayo 1991) y que precisamente estaba siendo contestado por la Lic. Murillo con oficio 168-91.



AUDITORIA GENERAL

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
SAN JOSE, COSTA RICA.

00021

Apartado 2205
Teléfono: 23-60-83
Cable: Consensio
Telex 2273 Compro

- 3 -

4. El Administrador General de la Fábrica, solicita a la Presidencia Ejecutiva la conformación de un Procedimiento Investigativo, no obstante que ya se había determinado la persona responsable. Se deja de lado el posible resarcimiento económico.
5. El órgano investigador sólo analizó la posibilidad de imponer sanciones de carácter administrativo, no obstante haber sido conformado para investigar, sin restricción alguna. Es decir, al concluir que el anterior Administrador, es el responsable y como él ya no es funcionario de la FANAL-CNP., las sanciones ya no pueden ser impuestas y concluyen su trabajo.

Por tanto lo anterior muy atentamente nos permitimos hacer la siguiente recomendación.

Que toda esta problemática sea muy bien analizada por los señores Miembros de Junta Directiva con el objeto de que el caso quede completamente resuelto, principalmente desde el punto de vista del resarcimiento de los daños económicos causados a la Institución.

Igualmente solicitamos que se plantee la consulta a la Procuraduría General de la República sobre la procedencia o no de los Procedimientos de carácter Investigativo.

Atentamente,


Lic. Allan Arturo Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL

/emca.

C.c: Presidencia Ejecutiva
Gerencia General
Subgerencia General
Archivo (2)

OK

(66)

00020
66

SECCION DE COMPRAS Y VENTAS

FECHA DE EMISION	DIVISION	COMPRAS	OFERTAS	PRODUCTO	PRECIO OFERTADO	PRECIO
21-09-92	Fabrica del de Licores	Compra de zapatos para el personal	1- Importadora Wiman de Costa Rica S.A.	41.353.152 alternativa 4659.760	Importadora Wiman de Costa Rica S.A.	41.353.152
21-09-92	Fabrica del de Licores	Compra de zapatos para el personal	2- Industrias Suben Lang A. S.A.	41.423.520		
21-09-92	Fabrica del de Licores	Compra de zapatos para el personal	3- La Billema S.A.	41.239.700	Incumple	
21-09-92	Fabrica del de Licores	Compra de zapatos para el personal	4- Confec. y Distrib. Barquero y Sanchez	41.197.800	Incumple	
21-09-92	Fabrica del de Licores	Compra de zapatos para el personal	5- LARI Mercantil S.A.	41.624.000	Incumple	

OBSERVACIONES:

1- Con oficio 01-30-0000 el Sr. Diego Rivera C., Jefe de Salud Ocupacional recomienda adjudicar las tres líneas solicitadas a la Oferta #1 de Importadora Wiman de Costa Rica S.A.

500 Pares de zapatos antideslizantes modelo #25746, altura 18,5 mm
30 Pares de botas de hule, caña alta
50 Pares de zapatos tipo mocasin para mujer, modelo #855-25

41.078.475,00
48.800,00
92.800,00 exento I.V.
41.210.975,00
1.135.177,00
41.354.152,00

Sub-total
123 Imp. Ventas
Total

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha 12-6-92 Hora 9:15pm

JD-1608
23 JUN 1992

Los motivos de su recomendación son que el calzado escondido es el que técnicamente se adapta más a las necesidades de los funcionarios de Fonad, desde el punto de vista de protección personal.

Las ofertas 45.3 de La Bilbaina S.A., 4 de Confecciones y Distribuciones Barquero y Sánchez y 5 de Lari Mercantil S.A. quedan excluidas por incumplimientos en artículos del Reglamento de la Contratación Administrativa, según oficio A.L. 0004/92 de la Fieda, Julieta Murillo Z., Asesora Legal.

Se anexa expediente con documentos originales, oficios 0004-0008/92, A.L. 0008/92 y certificación de presupuesto D.F. 05.24/92.

[Signature]
Jefe Sección de Vigilancia

[Signature]
Rev. Fieda, Julieta Murillo Z.
Asesora Legal

[Signature]
Vgo. Ing. José J. Pacheco C.
Administrador General FONDI



[Signature]
Rev. Vic. Marino Buesada C.
Auditor Regional

[Signature]
Vic. Marino Buesada C.
Auditor Regional

[Signature]
Vic. Marino Buesada C.
Auditor Regional

Se anexa expediente con documentos originales, oficios 0004-0008/92, A.L. 0008/92 y certificación de presupuesto D.F. 05.24/92.



FORM. CNP No. 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

00018

Apartado: 2285
Teléfono: 25-60-33
Cable: Consenacio
Télex: 2273 Consapro

Junio 17, 1992

No se do
EL
COMPLETADO
(10)

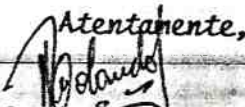
Señores
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Su Oficina

Estimados señores :

En vista de que fui aceptado para participar en el Seminario de Entrenamiento en Grupo denominado "Marine food processing and Technology" que se realizará en Japón del 30 de Junio al 14 de Diciembre de 1992, según consta en copia de nota adjunta de la Embajada del Japón dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y a pesar de que la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la cual es la auspiciadora del evento, cubre los boletos, alojamiento y para alimentación sólo otorga aproximadamente \$30,00 diarios, la cual es una suma considerada baja, para sufragarse de alimentación diaria (Almuerzo y comida) y gastos personales de primera necesidad. Es por esto que solicito en la medida de las posibilidades la autorización de un complemento de viáticos de \$30,00/día, que representa aproximadamente el 12 % de la Tabla Oficial de Viáticos en el exterior, para un monto de 165 días X \$30,00 = \$4.950,00 para cubrir los gastos durante el viaje y complementar los de alimentación, como también ratificar el Permiso con goce de salario autorizado por el Patronato de Becas, según acuerdo adjunto. También adjunto fotocopia documento "Información sobre el Seminario" en donde se especifican los gastos a cubrir por JICA.

Vale recalcar la importancia de este tipo de capacitación, máxime que nuestra Institución se encuentra en búsqueda de perspectivas Desarrollo Integral de la Pesca, siendo ésta la prioridad del país,

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

Dr. Rolando Ramírez Villalobos
Cédula de Identidad No. 6-136-997
Empleado No. 76110

cc/archivos

JD-1608

CR-311-92

NOTA VERBAL

La Embajada del Japón saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y haciendo referencia a la Nota N° 546-92-OB de fecha 4 de junio de 1992, tiene el honor de comunicar que el Gobierno del Japón ha aceptado recibir como becario al DR. ROLANDO RAMIREZ VILLALOBOS, Jefe del Departamento de Pesca del Consejo Nacional de Producción, para que participe en el Curso de Entrenamiento en Grupo denominado "MARINE FOOD PROCESSING AND TECHNOLOGY" que tendrá lugar en Japón del 30 de junio al 14 de diciembre de 1992.

La Embajada del Japón aprovecha la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

San José, 15 de junio de 1992



Al Honorable

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ciudad

19 de junio de 1992
PB. # 861-92

Señor
RAMIREZ VILLALOBOS ROLANDO, Jefe
Sección Pesca
División Mercadeo Agropecuario
Su Oficina

Estimado señor:

Por este medio, le transcribimos el acuerdo tomado por el Patronato de Becas, en sesión # 15, celebrada el 16 de junio de 1992, según su artículo # 23.

SE ACUERDA:

Aprobar parcialmente la beca solicitada por el Señor RAMIREZ VILLALOBOS ROLANDO, bajo las siguientes condiciones:

NOMBRE:	RAMIREZ VILLALOBOS ROLANDO, Jefe de Sección Pesca, División Mercadeo Agropecuario, cédula No. 6-136-997 empleado No 76110. Vecino de La Aurora Heredia, casa Nº H-32, sector Norte, Planta alta.
CENTRO ESTUDIO:	KANAGAWA INTERNATIONAL FISHERIES TRAINING CENTER
SEMINARIO:	TECNOLOGIA Y PROCESAMIENTO DE LOS RECURSOS MARINOS.
INICIO:	30 DE JUNIO DE 1992
CLAUSURA:	14 DE DICIEMBRE DE 1992
FINANCIAMIENTO:	No
TIEMPO:	Q616.000,00 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL COLONES CON 00/100)

INFORMATION ON GROUP TRAINING COURSE
IN
MARINE FOOD PROCESSING AND TECHNOLOGY

(水 産 食 品 加 工 コ ー ス)

F.Y. 1992

THE GOVERNMENT OF JAPAN
JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY

TABLE OF CONTENTS

PREFACE	Page 1
I. COURSE OUTLINE	1
1. Duration	1
2. Participant Number	1
3. Training Needs	1
4. Purpose	2
5. Objective	2
6. Curriculum	2
7. Methodology	4
8. Training Institution	4
9. Certificate	5
II. ORIENTATION PROGRAMME	5
1. Pre-Departure Orientation	5
2. Arrival Orientation	6
3. General Orientation for Introduction to Japan	6
4. Course Orientation	6
III. JAPANESE LANGUAGE COURSE	6
IV. CONDITION OF APPLICATION	7
1. Qualification of Applicant	7
2. Procedure for Application	7
3. Country Report	7
V. ALLOWANCES & EXPENSES	8
VI. ACCOMMODATION	8
VII. RECREATION ACTIVITY	8
VIII. REGULATION	9
IX. PRE-DEPARTURE INSTRUCTION	9
X. CORRESPONDENCE	10
Annex 1 (Country Report)	11

The importance of human resources development is widely recognized. In view of its importance, the Government of Japan established the Japan International Cooperation Agency (JICA) in 1974 as its sole agency for the integration and implementation of Japan's technical cooperation with developing countries, with the aim of expanding and increasing the effectiveness of Japan's development cooperation as well as responding to increasingly diversified requests from developing countries for technical cooperation, particularly in the area of human resources.

JICA conducts such activities as training programme, expert dispatch programme, equipment supply programme, dispatch of Japan Overseas Cooperation Volunteers and development survey programme, with extensive cooperation from Japan's governmental organs, local government bodies, universities and private enterprises in Japan.

JICA's training programme has been regarded as one of its core activities ever since the Agency's establishment. Under the training programme, which comprises both group training courses and individual training, JICA today accepts more than 6,000 overseas participants every year for training in Japan.

Japan has given strong emphasis to the training programme, stressing the importance of high level training to meet more effectively the needs for managers, scientists, technicians, teaching faculties, and institutional leaders in all sectors. JICA training programmes are not, in principle, designed for the pursuit of academic studies leading to degrees or diplomas.

Around 340 group training courses are offered to developing countries to meet their needs in the area of human resources development. Marine Food Processing and Technology Course is one of the group training courses to be conducted in Japanese fiscal year 1992. (April 1, 1992 - March 31, 1993)

1. COURSE OUTLINE

1. Duration

From June 30, 1992 to December 14, 1992.

2. Participants Number: 7

3. Training Needs

Marine Food Processing and Technology is applied in various marine food industries such as canning, drying, smoking, and salting etc. However, a variety of marine processed food in their country is limited, and protein source from the sea is not utilized effectively.

Therefore, it is very important to have qualified technical officials and researchers who are able to extend the technology for more variety, higher quality, reliability, and productivity of marine food.

1. Purpose

The purpose of the course is to provide practical knowledge required for marine food processing and technology for the leading technical officials and researchers who are presently engaged in the field of marine food processing. Participants are given lectures and laboratory practices, as well as demonstrations arranged by national universities governmental research institutes and private industries.

2. Objectives

By the end of the training period, the participants are expected to be able to:

1. recognize the present status of fisheries and processing of marine products in Japan and in the world
2. acquire knowledge of effective utilization of marine resources by processing technology
3. understand the theories and techniques of production in the leading marine food industries
4. collect information regarding the marine food processing and technical development
5. acquire knowledge of progress in container-packages for processed food
6. acquire knowledge of equipments and machines used for marine food processing
7. acquire knowledge of research system in marine food processing
8. acquire knowledge of environmental requirements and their management guidance of marine food processing

6. Curriculum

The following major subjects will be covered in the course:

Number of days

Subjects	L	P	O	OT
(1) Basic Theory				
1. Fishery industry and marine processing in Japan	1			
2. Raw materials for marine food processing	2			
3. Marine products processing technology	1			
4. Catching method of marine products for processing	1			
5. Chemistry and utilization of fish oil	2			
6. Marine food nutrition and functional food	1			
7. Taste ingredient	1			
8. Marine processed products and bacterial poisoning	2			
9. Putrefaction of marine products	1			
10. Post harvest technology	1			
11. Chemistry and utilization of sea weed	1		2	
12. Observation of the Tsukiji Fish Market			1	
13. Food additives	1			
14. Marine food chemistry	2			
15. Marine products' protein and utilization	2			
16. Fishery education in university			1	
17. Post harvest technology of cultured fish for marketing			2	
18. Toxins in fish and shellfish	1			
19. Food putrefaction and preservatives	2			

Total				

Subjects	L	P	O	OT
(2) Test and analysis				
1. Freshness judging method of marine products	1	1		
2. Micro-organism test of fish and shellfish		5		
3. Food analyzing method	1			
4. Material freshness and product quality		8		
5. Instrumental analysis for polluted food		1		
6. Canned food inspection	1		1	
7. Frozen food inspection	1		1	
Total	4	18	2	0

Subjects	L	P	O	OT
(3) Product				
1. Fish paste processing technology	2	7		
2. Canning technology	2			
3. Retort pouch technology	1			
4. Fish drying, smoking and salting technology	2	4		
5. Freezing technology of marine products	2			
6. Freeze drying technology of marine products	1			
7. Coastal marine products processing			2	
8. Can making			1	
9. Fish processing machinery			1	
10. Frozen food processing			2	
11. Seasoned processing food (Chinmi products)	1	3	2	
12. Fermented marine foods	2			
13. Bonito sticks processor and waste water disposal			2	
14. Eel processor and inland water fish culture			1	
Total	13	14	11	0

Subjects	L	P	O	OT
(4) Others				
1. Briefing and general orientation				3
2. Welcome, opening and closing ceremony				3
3. Programme orientation				3
4. Country report presentation				1
5. Japanese language				10
6. Evaluation of participants' understanding				2

7. Evaluation of the course				2
8. Recreation				3
Total	0	0	0	27
Grand Total	40	32	21	27

(L: Lecture, P: Practice, O: Observation, OT: Others)

* The curriculum may be subject to minor changes.

7. Methodology

- ① The course will be conducted in the form of;
Lectures, discussion, film (video, slide) shows, study trips, practice, etc.
- ② The language
The course will be generally conducted in English (or through interpretation of Japanese into English if necessary).

8. Training Institution

The course will be held at;

Kanagawa International Fisheries Training Centre (JICA)

5-25-1, Nagai, Yokosuka-shi, Kanagawa-ken, 238-03 Japan

Tel.: 0468-57-2251

Fax.: 0468-57-2251

Cable Address: JICAKIFTC

The Kanagawa International Fisheries Training Centre is one of the training centers of the Japan International Cooperation Agency (JICA) which was established in August, 1974.

At the Centre, participants are provided with training as well as lodging facilities in order to carry out group training courses.

The six courses are offered per year for a period of eight (8) months, six (6) months and three (3) months.

The eight months' course is;

- (1) Coastal Fishing Technology

The six months' courses are;

- (2) Fishery Cooperatives
- (3) General Aquaculture
- (4) Hull and Engine Maintenance of Small Fishing Boat
- (5) Marine Food Processing and Technology

The three months' course is;

- (6) Fishing Science and Technology

1. Suzuhiro Kamaboko Kogyo Co., Ltd.
250, Kamamatsu-cho, Odawara-shi, Kanagawa-ken, 220 Japan.
Tel.: 0465-24-3141

Suzuhiro Kamaboko Kogyo Odawara is one of the leading marine food processing private companies supplying fish paste products based on Japanese traditional technology. The company has a research laboratory to guarantee products, a pilot plant for the development of new goods, and a germ free room to operate integrated production system in hygienic environment.

2. Research Laboratory, Nichiro Ltd.
7-36-5, Kurihama, Yokosuka-shi, Kanagawa-ken, 239 Japan
Tel.: 0468-34-2381

The research laboratory belongs exclusively to Nichiro Corporation which is an integrated food company having its roots long established fisheries.

The company has played a leading role in Japan's fishing industry for almost 80 years. Research activities are oriented toward improving the quality of products and responding to the continuing diversification of eating patterns.

Market and export to the American and the European markets.

To ensure its products, the most sanitary, the latest equipment and high technology have been implemented in the plants.

3. Daiichi Chinmi Co., Ltd.
20-9, 2-chome, Yada Teragaoka, Higashi Sumiyoshi-ku, Osaka-shi, Osaka, 546 Japan
Tel.: 06-797-1881

A leading company engaged in mainly processing and sales of smoked fish, seasoned marine products and fish paste. Beside its Okayama and Tondabayashi factory, it has a factory in Zealong City in Australia and also a new factory in Thailand. The company has been providing Australian and Thailand factory workers with training of fish processing technique in Japan.

9. Certificate

Participants who have successfully completed the course will be awarded a certificate of completion by JICA.

II. ORIENTATION PROGRAMME

Orientation addressing specific concerns of participants are generally scheduled before training begins. Several kinds of orientations, focusing on different issues, are given at different times.

1. Pre-Departure Orientation

This orientation is to provide the selected participants with details of travel to Japan, conditions of training offered and other programme related matters by JICA overseas offices (or Japanese diplomatic missions) furnishing "General Information", "Training in Japan", "Guide to Training in Japan" and "Kenshu-in Guide Book". (see Pre-Departure Instruction, for details)

2. Arrival Orientation

A briefing sessions is organized the day after arrival in Japan at the JICA Training Centre designated by JICA to cover the followings.

- 1 Registration
- 2 Allowances & Expenses
- 3 Accommodation
- 4 Medical Service
- 5 Return Arrangement
- 6 "A Guide to JICA"

3. General Orientation for Introduction to Japan

Participants are scheduled to participate in a 3-day orientation programme offered by Tokyo International Centre (TIC*) in Tokyo, one of JICA centres.

The main objective of TIC's "Japan Past and Present" introduction programme is to provide participants with general information on key points regarding Japan and the tools needed for adapting to life and training in Japan. Basic information is provided about Japanese values, behavior and customs, as well as economic and social institutions.

The contents of the programme are:

- 1 Japanese Society and People
- 2 Japanese History and Culture
- 3 Education in Japan
- 4 Japanese Economy
- 5 Japanese Politics and Government
- 6 Japanese Conversation
- 7 Bus Tour in Tokyo

* Tokyo International Centre (TIC)
No. 2-19-28, Nishihara, Shibuya-ku,
Tokyo, 150 Japan
Tel.: 03-3485-7051

4. Course Orientation

A course orientation is offered before training begins by personnel at the training site. The contents address questions participants may have regarding specific programme requirements.

III. JAPANESE LANGUAGE COURSE

There will be a compulsory intensive Japanese language course (about 2 weeks; a total of 10 hours), conducted prior to the technical training for a effective implementation of training, followed by the night course of 2 hours per day on every Monday, Wednesday and Friday at eight. The night course is also compulsory in general and its period differs in accordance with the duration of each training course.

1. Qualification of Applicant

- Applicant should be:
- ① be nominated by their governments in accordance with the procedures mentioned in IV-2 below.
 - ② be presently technical experts practically engaged either in production or research on marine food processing and technology, and have more than three (3) years of occupational experience in this field.
 - ③ be university graduates or have the equivalent academic background.
 - ④ have a sufficient command of spoken and written English.
 - ⑤ be no less than twenty-five (25) and not more than forty (40) years of age, and
 - ⑥ be in good health both physically and mentally, to undergo the training. Pregnancy is regarded as a disqualifying condition for participation in the training.

2. Procedure for Application

- ① A government desiring to nominate applicants for the course should fill in and forward five (5) copies of the Nomination Form (Form A-3) for each applicant to the JICA office (or the Embassy of Japan) by: May 8, 1992.
- ② The JICA office (or the Embassy of Japan) will inform the applying government whether or not the nominee's application has been accepted by: May 29, 1992.

3. Country Report

Before coming to Japan, participants should prepare a report on the present situation of their own field of study and interest in their own country.

The Country Report should be typewritten in English in accordance with the attached form (Annex 1) and submitted together with the Nomination Form.

The Country Reports are used during training courses, and are particularly in comparative studies.

Participants are requested to prepare a paper on the items given below:

- ① The current situation and trend in marine processing and its problems in their own country.
- ② General description of marine food resources available in their own country, (self-supply, import and export in the field of marine products)
- ③ Description of their experiences and specialized fields in marine food processing, and
- ④ Future aspects of marine food processing in their own country.

Note: It is advisable to use audio visual aids such as films, slides, pictures, etc. at the time of presentation of the Country Report.

V. ALLOWANCES & EXPENSES

The government of Japan bears the following allowances and expenses through JICA in accordance with relevant laws and regulations.

1. Return air-ticket (normal economy fare) between the international airport designated by JICA and Tokyo. During international travel on the way to Japan, incidental stopover expenses, if any, are reimbursed according to JICA's rules and regulations.

2. Allowances as stated below:

Birth Allowance	10,000 Yen
Book Allowance	17,000 Yen
Airport Facility Charge (NARITA)	2,000 Yen
Accommodation Allowance	Free accommodation (with breakfast)
Living Allowance	4,100 Yen per day*

* Shipping allowance is provided according to region. (4,000 Yen ~ 25,000 Yen)

3. Free medical care for participants who may become ill after arrival in Japan.
4. Expenses for JICA Study Tours.

VI. ACCOMMODATION

The participants shall be accommodated in Kanagawa International Fisheries Training Centre (KIFTC) during the period of training.

Kanagawa International Fisheries Training Centre (JICA)
 5-25-1, Nagai, Yokosuka-shi, Kanagawa-ken, 238-03 Japan
 Tel.: 0468-57-2251
 Fax: 0468-57-2254
 Cable Address: JICAKIFTC

VII. RECREATION ACTIVITY

To make one's stay in Japan more enjoyable and also to fill one's leisure time. Various recreational and entertainment events and social functions are provided at JICA centres in co-operation with local communities. Joining these functions will enrich participant's experiences in Japan and help deepen the cultural and social perceptions in Japan.

Following events are arranged by JICA for example:

- ① Friendship gatherings with local community
- ② Home-stay programme
- ③ Bus-tour to various sight-seeing spots
- ④ International friendship party
- ⑤ Sports activities (volley ball, badminton, soccer, etc.)
- ⑥ Film show, etc.

VIII. REGULATION

- Participants are requested to:
1. to observe strictly the course schedule.
 2. not to change training subjects or extend the training period.
 3. not to bring any member of their family.
 4. to return to their home country at the end of their training according to the international travel schedule designated by JICA.
 5. to carry out such instructions and abide by such conditions as may be stipulated by both the nominating Government and the Japanese Government in respect of this course of training.
 6. to observe the rules and regulations of the training institution of establishments with which participants undertake study or training.
 7. to refrain from engaging in political activities, or any form of employment for profit or gain.
 8. to discontinue the course, should she or he fall seriously ill and be considered unable to continue the training.
 9. to discontinue the course, should she or he commit illegal or immoral conduct.

IX. PRE-DEPARTURE INSTRUCTION

① Pre-departure instruction for the participants

Participants are requested to report in person to JICA office and/or diplomatic mission of Japan in their own country in order to complete the necessary procedure and obtain pre-departure instructions.

② Visa

Before leaving their country, participants should have an entry visa to Japan, indicating the status of JICA participants, which will be issued by the diplomatic mission of Japan in their country.

③ Air Ticket

Participants are requested to arrive in and leave Japan on the date designated by JICA after confirmation of acceptance as mentioned in V-2 above. The dates will be finally confirmed by the air-ticket sent to the participants.

④ Photograph

Participants are requested to bring five (5) copies of a recent photograph (passport size).

⑤ Airport

On arrival at the New Tokyo International Airport at Narita, participants are requested to take arrival procedures (i) to (iv) below.

- (ii) When quarantine, immigration and customs clearance procedures have been completed, participants should proceed to one of the Meeting Service Counters located in the North or South Wings of the arrival terminal.
- (iii) Bus tickets to the Tokyo City Air Terminal (TCAT) will be provided the Counter and service staff will guide the participants to the airport bus terminal.
- (iv) The bus to TCAT takes approximately 75 minutes.
- (v) Upon arrival at TCAT, a JICA-designated travel agent will meet participants and will arrange their transportation to a JICA training centre, or to a hotel reserved by JICA.
- (vi) Initial information on the training schedule will be provided through the agent.

6. Incidental expenses

Participants are advised to carry some cash in US dollars or Yen for incidental expenses during their trip to Japan and upon arrival in Japan.

7. Climate

The monthly mean temperature, humidity and precipitation in Kanagawa are as given below. Participants are advised to prepare appropriate clothing.

Month	T. (max.)	T. (min.)	H.	P.
May	23.7°C	11.3°C	79%	141.7mm
June	27.6°C	15.9°C	84%	185.0mm
July	29.5°C	20.1°C	87%	144.3mm
August	25.7°C	21.6°C	85%	125.5mm
September	20.3°C	17.6°C	85%	167.1mm
October	18.0°C	11.2°C	83%	120.5mm
November	17.0°C	9.0°C	67%	105.0mm
December	11.4°C	3.3°C	56%	26.0mm

T.: Temperature, H.: Humidity, P.: Precipitation.

X. CORRESPONDENCE

For inquiries and further information, please contact the JICA office or the Embassy of Japan. Further, address correspondence to:

Japan International Cooperation Agency (JICA)

Kanagawa International Fisheries Training Centre (KIFTC)

Training Division

5-25-1, Nagai, Yokosuka-shi, Kanagawa-ken, 238-03 Japan

Tel.: 0468-57-2251

Fax: 0468-57-2251

Cable Address: JICAKIFTC

Country Report
on
Marine Food Processing and Technology
1992

1. Name of Participants _____
2. Nationality _____
3. Name of Organization _____
Address of Organization/Chair _____

4. The current situation trend and problems in marine food processing in your own country.

5. General description of marine food resources available in your country.
(a) Supply, import and export in the field of marine product.

6. Description of your experiences and specialized fields in marine food processing.

7. Future aspects of marine food processing in your country.